



**CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.



## CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR



## CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

### Tabla de contenido

|                                                                  |     |
|------------------------------------------------------------------|-----|
| 1.INTRODUCCIÓN .....                                             | 4   |
| GESTIÓN DIRECTIVA .....                                          | 12  |
| 2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS.....                                 | 12  |
| Nombre del Establecimiento:.....                                 | 12  |
| OBJETIVOS INSTITUCIONALES .....                                  | 40  |
| GESTIÓN ACADÉMICA .....                                          | 42  |
| ESTRATEGIA PEDAGÓGICA .....                                      | 42  |
| Modificabilidad estructural cognitiva.....                       | 42  |
| Modalidades del Desarrollo Cognitivo.....                        | 43  |
| Experiencia de Aprendizaje Mediado.....                          | 43  |
| Jean Piaget .....                                                | 48  |
| Las TIC como un recurso para un aprendizaje constructivista..... | 50  |
| Herramientas del aprendizaje constructivista .....               | 51  |
| PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....     | 53  |
| PROYECTOS PEDAGÓGICOS .....                                      | 69  |
| GESTIÓN DE CONVIVENCIA .....                                     | 71  |
| MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE DOCENTES .....             | 71  |
| GOBIERNO ESCOLAR .....                                           | 75  |
| Integrantes del gobierno escolar.....                            | 75  |
| Consejo Directivo.....                                           | 80  |
| Consejo estudiantil .....                                        | 89  |
| El Personero.....                                                | 92  |
| Consejo de padres de familia .....                               | 97  |
| REGLAMENTO DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.....                | 104 |
| CAPITULO I .....                                                 | 104 |
| CAPITULO II .....                                                | 105 |
| CAPITULO III .....                                               | 108 |



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

|                                                                     |     |
|---------------------------------------------------------------------|-----|
| CAPITULO IV .....                                                   | 110 |
| CAPITULO V .....                                                    | 112 |
| CAPITULO VI .....                                                   | 113 |
| CAPITULO VII .....                                                  | 113 |
| CAPITULO VIII .....                                                 | 115 |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....                           | 120 |
| COSTOS EDUCATIVOS.....                                              | 120 |
| GESTIÓN DE LA COMUNIDAD.....                                        | 124 |
| RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.....                   | 124 |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....                                         | 126 |
| EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS.....                                     | 126 |
| GESTIÓN DE LA COMUNIDAD.....                                        | 130 |
| ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y GREMIALES .....  | 130 |
| EDUCACIÓN INCLUSIVA.....                                            | 132 |
| PROYECTO DE MÚSICA.....                                             | 141 |
| PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS .....                                 | 144 |
| PROYECTO DE EDUCACIÓN EMOCIONAL.....                                | 145 |
| GESTIÓN DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA.....                             | 147 |
| ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....         | 147 |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....                           | 150 |
| GESTIÓN ACADÉMICA .....                                             | 155 |
| GESTIÓN COMUNIDAD .....                                             | 157 |
| GESTIÓN DE LA COMUNIDAD Y ACADÉMICA.....                            | 170 |
| PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ..... | 170 |



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

# **1.INTRODUCCIÓN**

## **1.1. Concepto**

El presente PEI, Proyecto Educativo Institucional del Centro Educativo Hogar Jesús Redentor, desde los niveles de Preescolar hasta Básica Primaria, pretende ser un medio de formación guiado por la visión y misión institucional, la cual permite el crecimiento en valores, principios cristianos para fortalecer un ser integral.

Con una perspectiva compartida en la creatividad, ayuda social, alegría y caridad que hace que nuestra institución sea formadora en la unidad familiar, con un modelo pedagógico flexible que es la forma de entender y dar un nuevo aprendizaje.

Este proyecto está sujeto a cambios en el momento que sea necesario para el buen funcionamiento de la institución.

## **1.2. Alcance**

Nuestro Proyecto Educativo Institucional brinda el servicio educativo a los niveles de preescolar y básica primaria.

## **1.3. Justificación**



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

El ser humano necesita estar en entornos cálidos y tranquilos que aporten seguridad y bienestar para su desarrollo armónico de su ser, además se precisa la intervención de las familias para ayudar en las situaciones presentadas en el ámbito académico, es por este motivo que el Centro Educativo Hogar Jesús Redentor busca con el PEI fomentar una formación integral partiendo de los valores institucionales, los cuales son: verdad, respeto, unidad, sentido de pertenencia, confianza, orden, servicio, honestidad, creatividad y capacidad de decisión, alegría y tolerancia; favoreciendo una buena convivencia en su entorno, familiar, escolar y social que le aporten elementos enriquecedores para la vida.

Es por esto por lo que la institución pretende implementar actividades que aporten directamente a una buena convivencia y un aprendizaje asertivo donde se brindan herramientas que les posibiliten a los estudiantes una mayor autonomía y capacidad para resolver conflictos en su entorno académico.

### **1.4. Términos y definiciones**

**1.4.1. Proceso educativo.** Actividades pedagógicas o administrativas planeadas interrelacionadas para la formación integral de nuestros estudiantes de las competencias básicas y propias del Proyecto Educativo Institucional que les permitan un desarrollo personal, cultural, social y productivo acorde con sus proyectos de vida y la dinámica y proyección socioeconómica de su entorno.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

1.4.2. Marco legal vigente. Leyes, decretos, resoluciones, directivas ministeriales que regulan o inciden, directa o indirectamente, en la prestación del servicio educativo que ofrece nuestra Institución.

1.4.3. Educación formal. "Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos." (Artículo 10º Ley 115 de 1994).

1.4.4. Niveles de la educación formal. "La educación formal a que se refiere la presente Ley, se organizará en dos (2) niveles:

- a) El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio;
- b) La educación básica con una duración de cinco (5) grados que se desarrollará en dos ciclos: de primero a tercero y de cuarto a quinto de la educación básica primaria.

1.4.5. Comunidad educativa. "De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo." (Artículo 6º Ley 115 de 1994).



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

1.4.6. Calidad. Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos, es decir, con las necesidades de formación integral vigentes de nuestros estudiantes.

1.4.7. Eficiencia. "Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados."

1.4.8. Currículo. "Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional." (Artículo 76 Ley General de Educación 115 de 1994).

1.4.9. Plan de Estudio. "Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos." (Artículo 79 Ley 115 de 1994, Artículo 3 Decreto 0230 de 2002).

1.4.10. Pensum. Esquema estructurado de las horas semanales destinadas al desarrollo de las actividades enseñanza-aprendizaje por cada área o asignatura en el horario académico de acuerdo con las normas vigentes.

1.4.11. Proyecto Pedagógico. "El proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudio que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada."  
(Artículo 36 Decreto 1860 de 1994).

1.4.12. Criterios de evaluación y promoción de estudiantes. Normas institucionales que determinan la evaluación del avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico y a su promoción al grado siguiente.

1.4.13. Sistema de evaluación y promoción de estudiantes. Conjunto de criterios articulados de evaluación y promoción de los estudiantes.

1.4.14. Dimensión Humana. Faceta de la estructura del individuo: Valorativa actitudinal, ética, cognitiva, comunicativo, socio afectiva, corporal y estética.

1.4.15. Componente de área o asignatura. Elemento curricular esencial de la estructura de un área o asignatura del conocimiento.

1.4.16. Estándar básico de competencias. "Es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media, especificando por grupos de grados (1 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚ REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

9, y 10 a 11) el nivel de calidad que se aspira alcanzar." (Introducción a Estándares de Calidad – MEN).

1.4.17. Indicadores de desempeño. Son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programas, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y de su misión.

1.4.18. Manual de Convivencia. Medio pedagógico cuyo contenido esencial consta de directrices, pautas de comportamiento, normas y procedimientos para la convivencia armónica de los estudiantes, sus familias, los demás estamentos de la comunidad educativa y la Institución.

1.4.19. Comportamiento. Manera en que los seres humanos se relacionan con el otro y dirigen sus acciones.

1.4.20. Deberes. Es el conjunto de pautas, obligaciones y responsabilidades que todo individuo debe cumplir en el ámbito familiar, comunitario y social, para la continua búsqueda de la sana convivencia con el entorno social y con los individuos que lo rodean.

1.4.21. Derecho. Es la facultad que tiene el individuo para desenvolverse socialmente. Es el conjunto de acuerdos y criterios que permiten a la comunidad y al individuo el pleno desarrollo de sus facultades y el crecimiento personal a través de las relaciones establecidas a lo largo de la vida. Todo derecho implica un deber con el otro y con la comunidad.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

1.4.22. Fundamentales. Son los inherentes a la naturaleza humana, es decir, que no requieren de una disposición de orden legal que los defina, consagre y proteja, como lo son los de la vida, nacionalidad, educación, etc. es decir son los que están incorporados al ser humano por el simple hecho de existir.

1.4.23. Estímulo. Impulso para que la persona dé lo mejor de sí.

1.4.24. Correctivo. Medida que enmienda o modifica una falta, defecto o problema, son sanciones utilizadas para solucionar una situación por lo general de poca importancia.

1.4.25. Correctivo pedagógico. Medida que se aplica para subsanar situaciones anormales o comportamientos indebidos en el desarrollo de los procesos enseñanza-aprendizaje.

1.4.26. Sanción. Consecuencia de infringir una norma previamente establecida en el Manual de Convivencia.

1.4.27. Comisión. Orden y capacidad que una persona da por escrito a otra para que ejecute algún encargo o participe en alguna actividad.

1.4.28. Absolución. Aplicable al estudiante que después de un proceso disciplinario por presunta infracción, es encontrado como no culpable.

1.4.29. Marginamiento. Situación en la que una persona es aislada o excluida del contexto social o de un grupo determinado de personas.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

1.4.30. Apelación. Derecho que tiene el estudiante de presentarse en contra de la decisión tomada por los directivos en el caso de no aceptar la culpabilidad asignada.

1.4.31. Discapacidad. Falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona.



**CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## **GESTIÓN DIRECTIVA**

### **2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS**

#### **HORIZONTE INSTITUCIONAL**

Nombre del Establecimiento:

CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR.

Dirección: Calle 104B. No. 87- 95 Barrio el triunfo. Picacho

Teléfono oficinas: 6044484163 ext. 3

Comuna: 6

Zona: Noroccidental

Municipio: Medellín.

Núcleo Educativo: 921

Niveles que ofrece: Preescolar, Básica Primaria

Jornadas de Trabajo: Mañana

Naturaleza del Plantel: Privado y Cobertura

Carácter: Mixto



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

### **2.1. Reseña histórica**

Para las Hermanas de Jesús Redentor, el año 1989 representó un enorme reto sobre todo, en lo que se refirió a la inserción en el Barrio el Triunfo. Picacho. Comuna 6. Zona Noroccidental de Medellín. Zona afectada por una profunda pobreza y miseria a nivel material, intelectual, físico y espiritual; la población existente en el momento, carecía hasta de lo más mínimo para la supervivencia. Sus habitantes vivían en casas hechas con retales de madera, cartón y lata. Sin servicios sanitarios, sin agua, sin energía eléctrica; en las condiciones más precarias que un ser humano pueda vivir. Sin embargo, la comunidad Religiosa de las hermanas de Jesús Redentor y María Reconciliadora; buscó este sitio como lugar de inserción para llevar el Carisma Eucarístico Reconciliador con el único objetivo de buscar la *"RESTAURACIÓN DEL HOMBRE EN SU SER INTEGRAL"*. La cantidad de niños desescolarizados, la falta de un centro educativo; la ausencia de un servicio de salud, o de cualquier otro medio de atención; el hambre que se hacía notar de una manera crítica; despertó el interés de la Comunidad Religiosa, para iniciar en el lugar, una Obra de Reparación. Por lo menos intentar, dar respuesta en parte a las grandes necesidades y a la problemática que afloraba en este lugar. La ausencia del estado y de organizaciones constantes que permanecieran en la zona, respondiendo a la emergencia latente, que crecía con la llegada de los desplazados de las zonas de Carepa, Chigorodó y toda la zona de Urabá; hizo que la comunidad Religiosa tomará la decisión de instalarse de manera



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

permanente, en un espacio, donde se lograría, no sólo estar presente y vigilante a las necesidades de los habitantes del lugar; sino al mismo tiempo buscar ayudas gubernamentales, y de otros, que generan cambios significativos en la estructura barrial y que llevaran calidad de vida a los habitantes del sector.

Fue así como poco a poco se fueron articulando y uniendo personas a una inquietud creada "Ayudar a nuestros hermanos del Picacho" Tocando puertas, pidiendo ayuda en empresas, vinculando personas naturales que se iban uniendo a un proyecto que apenas estaba naciendo y que se reflejaba en el rostro de unas religiosas que lo único que querían era prevenir y salvar de grandes dificultades que se avecinaba a una población adolescente y joven que brotaba como la hierba por todos los rincones de las estrechas calles que dejaba la construcción de los "ranchitos de madera".

Haciendo un recorrido por la Vida de la Madre Fundadora, esta comunidad se encuentra en el año 1989 con una realidad que marcó la vida de Victorine Le Dieu de la Ruadiere (Fundadora de las hermanas de Jesús Redentor) a mediados y final del siglo XIX. Por su educación, en la alta nobleza francesa Victorine, sentía un deseo por las letras por la cultura y un amor enorme por los niños. Lo que marcó como prioridad e hizo énfasis en su vida, animándola así a cultivar una espiritualidad mística educativa de una de las obras de caridad la que puede procurar más gloria a Dios y más provecho a las almas es la *"Es la educación de los niños pobres y abandonados. Proteger a los niños, esperanza del futuro y salvar su*



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

*inocencia"*, fue una de las grandes metas de esta mujer en su época. Concretar hoy esta prioridad implica asumir como parte esencial de la propia identidad aquellos principios rectores que constituyen un referente actualizado de lo que es LA ESPIRITUALIDAD EUCARISTICO RECONCILIADORA.

Es un deber de las Religiosas y laicos comprometidos en esta misión asumir el reto con dicha mirada y objetivo. Quien tiene el corazón disponible, no rehúye ningún trabajo, ni esfuerzo, para renovar los medios y técnicas educativas, para el acercamiento de los estudiantes según sus propias necesidades.

Disponibilidad, ternura, servicio, desinterés, no son más que consecuencias de la abnegación; son valores que han de caracterizar nuestra comunidad educativa, siguiendo las huellas de la Madre Fundadora.

### **2.2. Análisis de la problemática de la comunidad educativa**

Descripción de las generalidades de la población y su necesidad educativa

Desde sus inicios, el Centro Educativo Hogar Jesús Redentor, se ha caracterizado por construir valores esenciales que permiten la interacción de la comunidad educativa con el núcleo familiar, quienes son los primeros y principales protagonistas del proceso educativo de los estudiantes y teniendo en cuenta que el medio hace parte importante de la evolución formativa del ser y que éste por ser parte de una realidad conflictiva, llena de situaciones problemáticas y negativas que no permiten que se dé un



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

sano desarrollo a nivel individual, social, intelectual y emocional de la población que se atiende. Es entonces cuando surge la necesidad de un trabajo de equipo (Institución educativa - familia) pretendiendo mejores resultados en cada proyecto que se inicia permitiendo que haya mayor relevancia en la reparación del medio que nos rodea, su transformación y el enamorarse y apropiarse del entorno.

Es así como las hermanas inician su labor yendo de casa en casa indagando la cantidad de niños y jóvenes en edad escolar y extra edad que no habían tenido acceso a la educación, en su mayoría provenientes del campo o de otros barrios marginados. Para ello se creó un programa de alfabetización desescolarizada que se llevaba a cabo en ranchos de lata y madera facilitados gratuitamente por líderes de la comunidad Benjamín Herrera y Carlina San Martín. En este mismo lugar se les ofrecía a los niños coladas, arroz con leche y chocolate con pan para fortalecer su actitud frente al proceso de aprendizaje. Posterior a esto pensando en centralizar la educación de los niños dentro del Hogar antes de construir los primeros salones se utilizó una casa vieja que estaba dentro del predio para luego ubicar los grupos de estudiantes en unos prefabricados (guacales de madera y lata en los cuales venían los repuestos de la Yamaha) en el sitio donde se ubicaría la escuela de manera permanente. Se vincularon adolescentes y jóvenes del barrio que deseaban unirse a la labor; algunos de ellos con una fuerte motivación; se prepararon para trabajar con los niños más pequeños; asesorados por la comunidad religiosa, realizando actividades que poco a poco se fueron estructurando en un saber hacer



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

desde lo empírico. Aquí nace para muchos de ellos su vocación a la docencia, al sacerdocio, a la vida religiosa y a la atención humana en diferentes campos.

Con el tiempo, a través del núcleo educativo se obtiene un permiso de funcionamiento; realizando alfabetizaciones de seis meses por cada grado para nivelar y promover los beneficiarios del proyecto a la básica secundaria.

Dentro de esta misma experiencia se participa de la primera feria de la ciencia y la creatividad organizada por el núcleo educativo con el proyecto "Transtractor fotoeléctrico", (Carro construido para funcionar con energía solar). Obteniendo el primer lugar, lo cual fue de gran impulso y motivación para los jóvenes que participaban del proyecto educativo.

Se tiene una comunidad con expectativas y deseos de trascender en la construcción de las propuestas de "aprender a vivir juntos" "aprender a vivir de otra manera" "aprender a defenderse con la lectura y escritura" pero sobre todo se abren puertas de un mañana mejor donde los jóvenes ya no serán mendigos, recicladores o trabajadoras domésticos, se abre la puerta de la oportunidad de una profesión para ir a la universidad.

Trabajando por la excelencia la calidad y la humanización de la educación; con una misión clara la cual es formar hombres y mujeres en la práctica de los valores de la convivencia y el servicio, con una visión prospectiva de construir una comunidad educativa que responda con creatividad, equidad y responsabilidad social a las exigencias de una sociedad



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

cambiante y difícil; se van en el tiempo incorporando entidades como Comfama (Con la caja viajera), el fondo de empleados de EPM, Pastelitos, Pilsen Cervunión, Every days, Imsa y Noël, personas naturales de la ciudad y empresas que se constituyen como benefactores que sostienen económicamente la propuesta educativa pagando los salarios de los docentes vinculados a la obra y proporcionando dotación escolar para los estudiantes. Es así cómo se logra sacar la primera promoción de quinto de primaria en el año 1992; eran 47 jóvenes que alcanzado los logros para ser promovidos a sexto grado; y habiendo presentado la validación de sus estudios mediante un convenio con la hoy Institución Educativa El Triunfo Santa Teresa; se proyectan a un futuro con la idea de ser más y alcanzar otras metas.

Poco a poco el Hogar Jesús Redentor fue tomando fuerza y estructurando como Institución Educativa, dejando de lado el programa de alfabetización desescolarizada y aceleración para dar paso a una escuela más consolidada.

### **2.3. Fundamentación espiritual**

A través del tiempo se han ido institucionalizando actividades y generando cambios en la estructura física del Hogar con el fin de continuar la promoción de valores, la unión de familias, las nuevas oportunidades para jóvenes y adultos y el cambio de mentalidad de los integrantes del barrio todo esto con ayuda de los Benefactores anteriormente mencionados y



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

otros que se han ido vinculando en el tiempo al ver el impacto de la obra en el barrio.

Partiendo de una necesidad social, religiosa y educativa se idea una forma de transformar las realidades de los niños, jóvenes y familias, de multiplicar esfuerzos en pro del éxito, de construir sueños y crear un camino para una juventud diferente. Es así como nace un sueño: los grupos juveniles, la catequesis, el grupo de teatro, como un ideal, el cual a través del tiempo ha adquirido gran fuerza, convirtiéndose en una bitácora de sueños hechos realidad; dichos ideales van más allá de formar personas con un buen nivel académico, nosotros dentro de nuestro carisma y filosofía institucional, buscamos: formar, capacitar, sensibilizar para la vida, teniendo como principales herramientas la autoestima, el liderazgo, el trabajo cooperativo, el respeto, el sentido de pertenencia, la autosuperación, el amor, entre otros, donde los jóvenes se interesaron por formar parte del proyecto educativo de la Institución abriendo un espacio de acompañamiento en las formación de los niños iniciando así una labor empírica en la docencia que ha trascendido significativamente en el contexto.

En cada proyecto que se hace, se pretende unir familias, descubrir talentos, resaltar capacidades y defender el medio ambiente; permitiendo la inclusión de aquellos niños y adultos que por motivos sociales, habilidades motrices y cognitivas, son excluidos de una sociedad y es en este lugar donde se han acogido para potenciar sus habilidades y reparar sus diferentes necesidades (físicas, espirituales y emocionales).



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

La pedagogía de Victorine Le Dieu es una consecuencia de su grandeza de alma. Dicha pedagogía está basada en el Amor. "La Educación de los niños pobres representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la sociedad, nosotros debemos convertirnos en Padres y Madres de estos niños y no en sus simples niñeras. Por lo tanto, debemos cuidar de ellos, educarlos en la simplicidad, y conservar nuestra influencia materna no solo en su infancia, sino también en su juventud, mientras sea posible"

Además es un deber de todo miembro de la comunidad educativa: "Acostumbrar el corazón y la inteligencia de los niños a la práctica del amor; es una excelente obra de apostolado porque ella conduce a la verdadera alegría" Además facilita todo proceso de perdón y Reconciliación en la que está basada nuestra espiritualidad.

Teniendo en cuenta esta filosofía educativa y acatando los lineamientos para la educación que nos identifican como comunidad de Jesús Redentor y María Reconciliadora, se desarrolla el Proyecto Educativo Institucional, teniendo en cuenta las diferentes áreas que conforman la institución y que permiten, desde el quehacer comprometido el desarrollo óptimo de los objetivos en búsqueda de la calidad en la prestación de nuestros servicios.

Es así, como en este documento se plasma claramente el horizonte institucional en el que se da paso al direccionamiento estratégico cuyo objetivo principal es brindar calidad con una estrategia de prevención y formación, en cada uno de los servicios ofrecidos por la obra Social en General, en cuyo seno se halla inserido este proyecto Educativo. Por



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

consiguiente se establece claramente la filosofía institucional enmarcada por una política educativa y los valores religiosos católicos que nos identifican.

### **Identidad institucional**

La instrucción de Victorine Le Dieu es una consecuencia de su grandeza de alma. Dicha enseñanza está basada en el Amor, guiándonos en la modificabilidad estructural cognitiva. "La Educación de los niños pobres representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la sociedad, nosotros debemos convertirnos en Padres y Madres de estos niños y no en sus simples niñeras. Por lo tanto, debemos cuidar de ellos, educarlos en la simplicidad, y conservar nuestra influencia materna no solo en su infancia, sino también en su juventud, mientras sea posible" (Victorine Le Dieu).

Además es un deber de todo miembro de la comunidad educativa: "Acostumbrar el corazón y la inteligencia de los niños a la práctica del amor; es una excelente obra de apostolado porque ella conduce a la verdadera alegría" (Victorine Le Dieu). Ello facilita todo proceso de perdón y Reconciliación en la que está basada nuestra espiritualidad.

Teniendo en cuenta esta filosofía educativa y acatando los lineamientos para la educación que nos identifican como comunidad de Jesús Redentor y María Reconciliadora, se desarrolla el Proyecto Educativo Institucional, teniendo en cuenta las diferentes áreas que conforman la institución y que



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

permiten, desde el quehacer comprometido el desarrollo óptimo de los objetivos en búsqueda de la calidad en la prestación de nuestros servicios.

Es así, como en este documento se plasma claramente el horizonte institucional en el que se da paso al direccionamiento estratégico cuyo objetivo principal es brindar calidad con una estrategia de prevención y formación, en cada uno de los servicios ofrecidos por la obra Social en General, en cuyo seno se halla inserido este proyecto Educativo. Por consiguiente se establece claramente la filosofía institucional enmarcada por una política educativa y los valores religiosos católicos que nos identifican.

### **2.4. Misión**

Proporcionar un ambiente educativo en el que se brinde al estudiante y a su núcleo familiar alternativas formativas a fin de prevenir y erradicar situaciones que producen frustración o fractura principalmente, en el campo académico, moral, espiritual y humano. Partiendo del Carisma Eucarístico Reconciliador, de los principios católicos, éticos, cívicos y ecológicos.

### **2.5. Visión**

Para el año 2026 el Centro Educativo Hogar Jesús Redentor será líder en la formación de niños y jóvenes que transforman la realidad en la que viven; mediante una política educativa que incluye su núcleo familiar-social y



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

logrando mejorar su calidad de vida, puedan proyectarse hacia el futuro según las orientaciones del Carisma Eucarístico Reconciliador.

### **2.6. Filosofía**

El Centro Educativo Hogar Jesús Redentor, profesando su fe en la iglesia católica y basándose en los fundamentos carismáticos de la Congregación de las Hermanas de Jesús Redentor, cuyos principios fundamentales son la Reparación y la Reconciliación mediante una vida Eucarística; siguiendo las huellas de Victorine Le Dieu, Madre Fundadora de la Congregación; pretende fundamentar el trabajo educativo desde un ángulo misionero cuyo principal objetivo es la formación del hombre en su ser integral, basándose en el principio fundamental de nuestro Instituto religioso: "El amor, en la mayor medida posible. Porque él es el vínculo de la perfección, es la verdad y el camino, sin el cual todo es insípido y defectuoso". (Victorine Le Dieu).

"Si reina el amor soberano en esta obra, todo irá bien porque Él es la fuente segura de toda virtud. Para ello es necesario que formen un solo corazón y una sola alma." (Cfr. Escritos Victorine Le Dieu)

La pedagogía de Victorine Le Dieu, es una consecuencia de su grandeza de alma, es la confianza en Dios y su fe inquebrantable lo que da sentido a su estilo educativo, un estilo que aún en nuestros días se mantiene vigente, debido a las necesidades de nuestros pequeños y que vemos reflejado en la visión pedagógica Constructivista con enfoque a la Modificabilidad Estructural Cognitiva la cual la Institución ha adoptado como línea filosófica



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

y modelo pedagógico. Ésta se fundamenta en que el ser humano tiene la capacidad de modificarse a sí mismo siempre y cuando haya un acto humano mediador; ese acto que dará cambio a las estructuras mentales es una propuesta educativa que comprende al ser humano desde un todo, en el cual valora la multiplicidad de inteligencias, la parte emocional, creativa y la trascendencia para identificar lo divino y aplicarlo a su relación diaria con el otro.

Una idea central inspira el corazón de Madre Le Dieu, "Ser madre" de aquellos niños abandonados por los hombres, pero que no son olvidados de Dios. La maternidad es espiritual se convierte así en el eje de una pedagogía íntimamente ligada al espíritu de reconciliación. Educar es amar con profundidad. Victorine Le Dieu, se anticipa en el tiempo con una propuesta que es urgente en la sociedad de hoy: Hablar de perdón – Reconciliación – unidad – paz – amor; no es suficiente, es necesario concretarlo en acciones que vayan dirigidas a prevenir, cuidar y salvar "La infancia principalmente que es la esperanza del futuro" (Cfr. Victorine Le Dieu).

Afrontando con creatividad, ingenio, generosidad, entrega y disponibilidad los retos que la sociedad actual presenta desde la educación que se inserta en un mundo cambiante y envuelto en el materialismo y las ideas que debilitan el concepto de valor en el hombre de hoy. Por lo tanto desde el proyecto educativo, queremos responder en la medida de lo posible a las innumerables necesidades del mundo y de la iglesia de hoy; siendo conscientes de que ello implica buscar formas bien estructuradas que vayan en favor de los derechos de los niños, evitando debilitar, fracturar u omitir lo



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

que según las leyes constitucionales, el modelo Constructivista con enfoque a la Modificabilidad Estructural Cognitiva, el Evangelio y el Carisma proponen en bien de dicha formación integral.

### **2.7. Principios institucionales**

Nuestra institución fundamenta su quehacer pedagógico en los siguientes valores:

**Verdad:** este valor es promovido y rescatado fuertemente; puesto que exige de nuestros estudiantes una expresión idónea de lo que hacen, ven, piensan y dicen de alguien; el no mentir, no engañar, dar a todo su verdadero nombre implicando la honradez y la discreción. Es hacer una concientización de que la verdad empieza por el conocimiento de Dios; de sí mismo, de las cosas y de las personas tal y como son, teniendo una manifestación respetuosa que se asimila por el ejemplo recibido y se refuerza con la formación del ser humano en su ser integral. A partir de la experiencia personal de nuestra madre fundadora, que asumiendo el reto de la verdad superó todas las dificultades que se le presentaron incluso frente a las autoridades eclesiásticas que en muchas ocasiones la difamaron puesto que ella no permitió que la oscuridad de la mentira obstruyera su camino.

**Respeto:** valor fundamentado que se manifiesta en el amor a los demás, en aceptar sus diferencias y en el cumplimiento de los propios deberes, para que el trato entre las pares se de en una forma armónica, conviviendo sanamente. Es por eso por lo que formamos a nuestros



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

estudiantes en la capacidad de tolerar al otro con el único objetivo de construir la paz, creando espacios de concertación que promuevan el diálogo y el perdón; conduciéndolos por el camino de la no violencia, propiciando la comunicación y el diálogo en un ambiente de justicia social basado en nuestro carisma Eucarístico Reconciliador precisamente para no olvidar la presencia de Dios en el otro y así poder formar una comunidad fraternal.

Unidad: con este valor se pretende construir a partir de una visión compartida el logro de objetivos concretos, los cuales van más allá de alcanzar metas o fines en el proceso de la enseñanza - aprendizaje, es propiciar ambientes donde se creen experiencias de cooperación, creando una atmósfera en la que se pueda trabajar juntos en armonía y cada uno conserve su diversidad; concientizando a cada individuo de que forma parte de un todo para poder crear un compromiso personal que dará origen a un logro colectivo. Es, desde nuestra espiritualidad vivir en comunión con el hermano. Victorine Le Dieu vivió la reparación como reconstrucción y reunificación de todo aquello que continuamente es destruido por el pecado, unidos a nuestros hermanos en el nombre de Cristo nos comprometemos a vivir en fraternidad. Siendo fieles a la llamada del Señor desde este Carisma específico y ayudar a conseguir la unidad en el corazón del hombre, se realizará primero consigo mismo, con Dios y con los hermanos.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

"Un solo corazón y una sola alma, la unión sincera en la caridad perfecta. Mientras forméis un corazón solo y un alma sola no tengáis miedo, aunque tuvieseis que permanecer solos" (Victorine Le Dieu)

Sentido de pertenencia: este valor determina la fuerza, el coraje y el amor por el que realizamos determinados servicios dentro de la institución, llevándonos a concretizar el servicio idóneamente. Vivimos nuestra misión, iluminados por el sentido de pertenencia, nos hacemos testigos cualificados de esta obra, que al fin de cuentas es permitirle a Dios de hacernos constructores de un proyecto que nos haga signo de esperanza para quienes hemos sido llamados.

Desde esta perspectiva todos aquellos que hacen parte y la conforman viven inspirados por la fuente genuina del carisma fundacional. Asumiendo plenamente el pensamiento de nuestra madre fundadora al decir "cada una de las almas llamadas a esta obra, no es más que un granito de arena. Solamente la unión de un gran número de estos granitos, cimentados por la sangre de Cristo, podrá formar este instituto dedicado a la reparación, tan necesaria en nuestro días en los que el mundo está tan terriblemente agitado. Esto mismo exige de cada miembro, que realice un camino continuo de conversión, de reconciliación consigo mismos.

Confianza (en otros y en sí mismos): la Confianza nos recuerda y nos invita a vivir la experiencia de Victorine Le Dieu, que ha reconocido en los demás la voz de Dios, dejándose conducir por el Señor según las indicaciones que le iba revelando en lo cotidiano de su existencia. Acogiendo consejos e



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

indicaciones con agradecimiento, como manifestación del amor de Dios. Armarse de valentía para enfrentarnos con nosotros mismos y dejar que los demás asuman también sus talentos y los vivan sin experimentar envidia, ni celosía, son características fundamentales, para poder vivir la confianza en sí mismo y en los demás. "Cuanto más aumentan las pruebas, más aumenta en mí la confianza, la fe y la paz. Cada Día amor y confianza, siempre en la presencia de Dios, siempre en Dios" (Victorine Le Dieu)

Saber confiar desde una experiencia, que nos ayude a vivir en un camino de crecimiento personal, para superar desde la confianza en sí mismos las propias debilidades y generar espacios de maduración personal conociendo las capacidades de las cuales estamos dotados cada uno y lo que podemos llegar a realizar.

Orden: Desde la vivencia de este valor se desarrolla un ambiente propicio para la concentración, la creatividad y el dinamismo en el buen desarrollo de la misión a la que somos llamados en el diario actuar, de las diferentes actividades. Es de gran importancia no solo cultivar este gran valor para cosechar la paz y el crecimiento integral, sino también verdaderamente vivir este valor en cada una de nuestras situaciones y ambientes personales de trabajo y de utilización del tiempo libre. Esto además de manifestar quienes somos como personas verdaderamente en nuestro interior (ordenadas, armoniosas o al contrario) es también la capacidad de reflejar una de las características del carisma: la reconciliación; cultivamos una verdadera reconciliación cuando desde la experiencia personal del trabajo de la



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

reutilización del reciclaje y del cuidado de las cosas y del medio ambiente vivimos con todos y con todo la riqueza y grandeza de este gran valor.

Servicio: Nuestra institución trabaja en esta gran virtud con Jesús Redentor y María Reconciliadora, ayudando a proteger los niños, esperanza del futuro y a salvar su inocencia. Nuestra misión se abre con facilidad a todas las almas turbadas o en peligro, a las almas privadas de medios morales o materiales. Nuestra causa es maravillosa, es la misma de Jesús Redentor, para que la sociedad sea preservada de la destrucción por medio de la reparación. El servicio como consejo evangélico caracteriza nuestro perfil profesional, y apostólico, es lo que hace que un docente se convierta en maestro a imitación de aquel que ha venido a servir y no a ser servido; por esto no tememos curar las llagas de las pobres almas contaminadas, enfermas o muertas a la gracia, es acoger las almas que se hunden en el abismo por no tener la acogida o el consejo de un amigo. Nuestra institución vive profundamente el servicio como identidad puesto que la misión que realizamos cotidianamente se desarrolla, teniendo como fin la vocación más que de un trabajo remunerado.

Honestidad: reconocer lo que está bien y apropiado para cada uno, para la propia conducta y las relaciones, es lo fundamental en este valor, porque se quiere conducir a nuestros estudiantes a una vida íntegra desde lo que se hace, dice y piensa proporcionando ejemplo a los demás, actuando con benevolencia siendo fiel a los principios y valores enseñados desde nuestra fe católica. Es proponerse hacer lo mejor posible una tarea sin traicionar nunca la confianza ajena, es ser consecuentes con lo que se



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

piensa y se hace donde nuestro interior y exterior transmitan la misma imagen, porque el valor de la honestidad es visible en cada acción. Con el ejemplo de nuestra madre fundadora que desde su infancia no cambió de camino y de deseo; el de morir en la perfecta obediencia imitando al Señor, que fue obediente hasta morir en la cruz. Nosotros en nuestra misión llevamos honestamente el mensaje y el ejemplo de vida de nuestra madre fundadora y llevarlo a la práctica en nuestro diario vivir.

**Creatividad:** La creatividad es una de las bases fundamentales de nuestra formación, la cual es estimulada a partir de infinidad de actividades que se programan para que nuestros estudiantes hagan un buen uso de sus talentos. A través de ella se pretende focalizar sentimientos y emociones negativas que desde la imaginación, la investigación y la curiosidad puedan ser modificadas teniendo acciones y pensamientos positivos que contribuyan a mejorar las relaciones interpersonales y la aceptación de sí mismos como individuos capaces de enfrentar sus dificultades y poner a disposición cada una de sus cualidades. Se pretende que nuestros niños y niñas creen en lo imposible, que desde la fe comprendan que hay que creer para poder crear manifestando el talento ilimitado que Dios les ha dado. Es así como se promueve, el optimismo, la originalidad, la fantasía, la perseverancia, el esfuerzo, la superación y la búsqueda de nuevos caminos que mejoren la calidad de vida.

**Capacidad de decisión:** la vivimos desde el ejemplo de nuestra madre fundadora, que nunca cambió de idea, a pesar de los innumerables obstáculos que se le presentaban. Nos motiva entonces el ejemplo de



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Victorine y la rectitud de nuestra conciencia, pues nuestra causa, es la misma de Jesús Redentor y María Reconciliadora" la misión con los niños abandonados es una obra eminentemente útil y regeneradora. He visto en nuestros tiempos la triste llaga causada por la falta de educación cristiana de un gran número de niños abandonados o que viven en familias desestructuradas. La providencia nos ha confiado la misión de intentar remediar esto, recogiendo desde la más tierna edad, el mayor número de estas pobres criaturas. Cuando esta obra tan útil para la sociedad, sea conocida y comprendida, la beneficencia no faltará nunca ``.(Victorine Le Dieu). Estamos convencidos profundamente de lo que hacemos y seremos capaces de decidir correctamente si tenemos nuestra mirada fija en la meta del crecimiento integral y del desarrollo del descubrimiento del gran ser que verdaderamente se está formando como persona espiritual e intelectualmente bien preparada.

Alegría: trabajar con alegría es el camino que se está sembrando para que en cada paso que se da y las acciones realizadas se conviertan en la riqueza de la vida ,porque la alegría es un estado de paz en la que no hay altibajos y violencia, es permitir que nuestros estudiantes se salgan de su mundo egocéntrico reconociendo y aplicando las verdades espirituales que desde nuestro carisma se les quiere transmitir y así poder trabajar en un ambiente donde predomine el poder de la felicidad y de la verdad, devolviendo la esperanza a quien la ha perdido por culpa de lo que la sociedad le ha transmitido y su contexto le ha afianzado. Es el reto de cultivar una alegría que no es efímera o momentánea donde podremos



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

repetir con nuestra madre fundadora "Las innumerables pruebas que desde el principio han sido causa de dolores morales y físicos, han producido en mi sucesivamente, la paz, la esperanza y la alegría, porque la gracia de Dios me ha hecho morir a mí misma...debemos estar siempre dispuestos a caminar sobre carbones encendidos y sobre espinas para seguir a Jesús Redentor y María Reconciliadora". Es encontrar la alegría en la disponibilidad y así transformar nuestra vida en una aventura que solo es capaz de entender y vivir aquel que está abierto al proyecto de Dios en las diversas manifestaciones.

Tolerancia: la práctica del respeto mutuo, con la certeza que en el hermano está el misterio de la presencia de Dios, que nos ha hecho a todos a imagen y semejanza de Él, y es esta realidad la que nos hace a todos dignos hijos de Dios y por ello todos merecemos en esta dignidad la capacidad de entendimiento, reconociendo en cada uno sus capacidades y limitaciones; son las bases para trabajar la tolerancia en nuestros estudiantes, la cual es afianzada cada día en la interacción con el otro, que desde la luz del evangelio se trata de luchar contra la injusticia, la indiferencia, la individualidad, la agresividad, la falsedad utilizando como arma el amor y el diálogo como instrumento para buscar la verdad y las soluciones de los problemas edificando la fraternidad. Es mirar al ser desde su parte emocional la cual se ve afectada por condiciones psicosociales que interrumpen su sano desarrollo, el cual se desequilibra y da como respuesta actitudes violentas que infieren notablemente en la interacción con el otro.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Se quiere formar al ser desde su parte espiritual, social y ambiental para afianzar la comprensión a sí mismo y a los demás y poder resolver los conflictos de una manera sana y constructiva.

### **2.8. Políticas de calidad**

Una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad.

### **2.9. Objetivos de calidad**

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral a la primera infancia.
- Mejorar la calidad de la educación en todos los grados.
- Disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural – urbana, poblaciones diversas, vulnerables y por regiones.
- Educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación.
- Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia.

### **2.10. Perfil del estudiante**



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

El Centro Educativo Hogar Jesús Redentor forma estudiantes en principios humanos y cristianos católicos, que desarrollen todas sus capacidades para el logro de una personalidad integral que ejerza responsable y rectamente su libertad. Por este motivo, el Centro Educativo Hogar Jesús Redentor ofrece una formación sistémica donde cada estudiante sea capaz de:

- a) Vivir los valores éticos, religiosos y morales inscritos en la identidad Institucional.
- b) Demostrar proactivamente valores de orden humano, cultural, social y religioso.
- c) Tener competencias analíticas de la realidad y avalar sus opiniones con argumentación lógica y crítica.
- d) Manifestar procesos formativos tanto cognitivos como comportamentales.
- e) Dar cuenta de su progreso formativo en su dignidad personal, el cuidado de sí, de los otros y del cuidado ambiental.
- f) Ser receptivo a las sugerencias para mejorar aspectos de su carácter y propósito en su formación humana.
- g) Ser disciplinado intelectual y actitudinalmente.
- h) Estar dispuesto a fortalecerse y dejarse ayudar académicamente en caso de que presente deficiencias y falencias en su respuesta cognitiva.
- i) Acoger, respetar y cumplir la norma de la Institución según el Manual de Convivencia.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

### **2.11. Perfil del docente y directivo docente**

Estos deben caracterizarse por:

- Su compromiso por la fe católica y el carisma Eucarístico Reconciliador.
- Su capacidad de liderazgo.
- Relaciones prudentes.
- Desempeño idóneo de sus funciones.
- Actitud de reconciliación, según el carisma otorgado por nuestra madre fundadora.
- Responsabilidad con el cumplimiento de deberes.
- Apoyo de sus decisiones con la concertación.
- Disposición al cambio para posibilitar los procesos.
- Demostración de amabilidad.
- Ser tolerante en las relaciones con la comunidad.
- Demostrar respeto por la comunidad interna y externa.
- Ser un promotor comunitario.
- Demostración del sentido de pertenencia.
- Ser facilitador de las potencialidades en los alumnos.
- Demostrar tolerancia y prudencia en la convivencia diaria.
- Preocuparse por la formación de valores.
- Su vocación de servicio.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

- Los Directivos de la I.E.F.A. Son profesionales en Educación y/o administración educativa que desempeñan eficientemente todas las funciones inherentes a su cargo.
- Tener idoneidad profesional para el cargo en el que está asignado.
- Conocer y aplicar las orientaciones técnicas de las normas vigentes colombianas en torno al ámbito educativo.
- Tener un alto sentido de pertenencia por su Institución.
- Tener disposición para transformar permanentemente los procesos institucionales, para su actualización en el campo administrativo y pedagógico y el desarrollo de propuestas innovadoras.
- Poseer capacidad para la investigación e interacción de procesos internos, así como proyectarse socialmente en la elaboración de acciones prácticas de carácter pedagógico y comunitario.
- Visión amplia de la dignidad de la persona que lo lleve a establecer excelentes relaciones interpersonales.

### **2.12. Perfil de la familia**

Los acudientes y/o padres de familia son miembros activos y participantes de la comunidad educativa, por lo tanto, su misión NO TERMINA CON EL SIMPLE HECHO DE MATRICULAR a sus hijos en el grado que le corresponda, sólo mediante una actitud vigilante, interesada y comprensiva de su parte, permitirá complementar adecuadamente la labor educativa.

La educación es un proceso que comienza en el hogar y continúa en la Institución. En la medida de lo posible, se plantearán acciones que



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

favorezcan una formación integral de los padres de familia y/o acudientes para que brinden a sus representados un trato justo en coherencia con la filosofía y el Carisma del plantel. Para que no se presenten distorsiones en la formación que la Institución ofrece; que el diálogo e interactividad escuela-hogar, sea un instrumento de crecimiento permanente que no vaya en contra de la propuesta particular educativa. Por este motivo, el Centro Educativo Hogar Jesús Redentor busca que el padre de familia y/o acudiente:

- a) Asuma, respete y haga cumplir por su acudido la filosofía de la Institución con la cual se comprometió al momento de firmar la matrícula. Recordando que es una Institución de carácter católico y guiado por el Carisma Eucarístico Reconciliador; por lo tanto, la formación espiritual de los estudiantes es orientada por principios religiosos y pretende conservar los valores espirituales tradicionales y significativos para la comunidad educativa, asumiendo la participación en la Eucaristía y demás actos religiosos, en los horarios considerados por la Institución como un deber.
- b) El padre de familia y/o acudiente, independientemente de su condición económica, social y cultural, ha de ser un auténtico formador en valores; debe saber tomar conciencia de su realidad como cabeza de familia, por consiguiente, debe guiar y orientar a su acudido con un testimonio que corresponda a sus palabras y actos dentro de una sociedad éticamente constituida.
- c) Sea respaldo de la normativa institucional donde siempre será posible el acordar o mediar en una línea de respeto mutuo, utilizando los



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

horarios establecidos y el conducto regular. Una persona reflexiva, no conflictiva que acepte con beneplácito el reto de hacer de su acudido; un ser con calidad humana, de fe, con principios y valores; para ello debe involucrarse en el proceso de formación desde su hogar y apoyando la Institución en todo momento.

- d) Participe y apoye las distintas actividades de la Institución, con actitud dinámica, respetuosa y proactiva para lograr la integración de la familia y el compartir solidario con la comunidad educativa.
- e) Se compromete a que su acudido participe de forma activa y responsable en: Actividades de apoyo programadas para la superación de logros no alcanzados, actos cívicos, religiosos y culturales; además de actividades inherentes a los proyectos Institucionales en los horarios establecidos por este, según el modelo flexible.
- f) Esté atento al proceso académico, formativo y disciplinario de su acudido.
- g) Que sea consciente que cualquier comentario malintencionado o de doble sentido en redes sociales o cualquier otro espacio social compromete el buen nombre de la Institución; daña no solo la reputación de esta sino de su mismo acudido.
- h) Demostrar sentido de pertenencia y lealtad por la Institución. Identificándose como amigos y no como enemigos de esta obra.
- i) Que su presentación personal sea acorde a la filosofía institucional.
- j) Que su lenguaje sea adecuado y consecuente a la formación integral que proporciona la institución educativa a su acudido.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

- k) Asumir su responsabilidad como padres cristianos que transmiten y fortalecen los valores propios de la institución tanto espirituales como éticos y ciudadanos.
- l) Los acudientes del estudiante deben estar en común acuerdo en cuanto a la formación religiosa de su acudido, para facilitar la respuesta de éste al respecto.
- m) Que su filosofía religiosa personal (en caso de no ser católico) no interfiera con la orientación que brinda el Centro Educativo a su acudido.

### **2.13. Perfil del personal administrativo y de servicios generales**

El educador, que pretenda trabajar en la obra del Hogar Jesús Redentor, debe:

- a) Tener como fundamento y base los valores del evangelio.
- b) Amar la Eucaristía, y ser no sólo un participante pasivo del rito como tal, sino ser testimonio vivo de su compromiso de bautizado.
- c) Procura formar sus criterios morales dentro de los parámetros de la fe por lo tanto debe mantener un estilo de vida acorde con la moral y doctrina de la iglesia católica.
- d) Debe ser honesto, responsable y sincero en el cumplimiento de sus obligaciones ya que esto compromete no solo sus funciones de docente sino su misma honestidad.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

- e) Interesarse por el aprendizaje individual y no colectivo, que lleva a desconocer el alcance de logros en cada alumno.
- f) Ser creativo, ingenioso, disponible, activo, para que sus clases y actividades sean motivadoras y atractivas para los alumnos.
- g) Cuidar las herramientas, enseres y material de trabajo; no sólo el propio, sino todo lo que corresponde a los diferentes sitios utilizados para el desarrollo de las actividades escolares y otros.
- h) Debe conocer y demostrar sentido de pertenencia con la institución y su espiritualidad.

## **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

### **3.1. Objetivos generales**

Diseñar una propuesta educativa mediante la cual se pueda alcanzar una formación integral, para construir desde las dimensiones cognitivas, espirituales y afectivas una sociedad más humana teniendo presente a Dios como el núcleo de una sana convivencia y de una vivencia plena del carisma Eucarístico Reconciliador.

### **3.2. Objetivos específicos**



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

- Presentar la estructura organizacional de la gestión directiva, administrativa y académica del plantel educativo.
- Recopilar toda la documentación legal para darle validez al Proyecto Educativo Institucional según exigencias legales vigentes.
- Motivar y comprometer la participación responsable de todos los miembros de la comunidad educativa, con el propósito de cumplir fielmente las metas del presente Proyecto Educativo Institucional.
- Dar a conocer el seguimiento de las diferentes gestiones durante estos 32 años, para la estructuración de nuevas metas y la satisfacción de las necesidades reales de la comunidad educativa.



**CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## **GESTIÓN ACADÉMICA**

### **ESTRATEGIA PEDAGÓGICA**

#### **4.1. Enfoque pedagógico**

##### **Modificabilidad estructural cognitiva**

La modificabilidad estructural cognitiva, rechaza la concepción del estudiante desde una perspectiva pasiva. Al contrario, lo visualiza con un enfoque y modificación activo, por consecuencia, afirma que el individuo es modificable.<sup>1</sup>

En este sentido, también rechaza que los factores genéticos tengan una influencia determinante, sostiene que en la medida que, la persona es expuesta a las experiencias de aprendizaje mediado, su condición será trasformada.

Los individuos con bajo rendimiento son vistos a través de este panorama con una marcada necesidad para iniciar un cambio en el patrón de desarrollo, lo cual se logra a través de una interacción activa entre el estudiante y las fuentes de estimulación. En el momento en que el proceso

---

<sup>1</sup> <https://www.isep.es/actualidad-educacion/modificabilidad-cognitiva-pei-reuven-feuerstein/>



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

es activado, la dinámica de modificabilidad funciona como impulso de cambio.

El programa está enfocado a la adquisición de operaciones mentales esenciales para el adecuado funcionamiento cognitivo.

Los ejercicios del programa cuentan con una guía o mapa cognitivo en donde se establecen los objetivos, las operaciones mentales consideradas, el nivel de complejidad, nivel de abstracción, contenidos, operaciones mentales a trabajar, etc.

Uno de los objetivos del Programa es la enseñanza y mejora de las funciones cognitivas, que son vistas como prerrequisitos necesarios de la inteligencia.

### **Modalidades del Desarrollo Cognitivo**

Feuerstein señala dos tipos de modalidades encargadas del desarrollo cognitivo diferencial del estudiante:

1. Exposición directa a la estimulación
2. Experiencia del aprendizaje mediado

En esta ocasión describiré brevemente la Experiencia de Aprendizaje Mediado.

### **Experiencia de Aprendizaje Mediado**



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

El término "Mediador" se refiere a la persona que aplica los ejercicios (Profesor, Orientador, Pedagogo) con la preparación apropiada acerca de los instrumentos que conforman el programa de enriquecimiento instrumental, quien se interpondrá entre el estímulo y el alumno para enriquecer la interacción, interviniendo igualmente entre la persona y la respuesta.

El mediador enriquece la interacción entre el individuo y el medio ambiente dando al alumno una serie de estímulos y experiencias que no forman parte de su mundo inmediato, pero que otorgan un sentido y significado a su mundo. El mediador debe de alentar al alumno a formular cuestiones y buscar respuestas respecto al trabajo en cada instrumento.

Es gracias a la experiencia del aprendizaje mediado que llegamos a establecer metas y definir objetivos para que los alumnos perciban e interpreten los estímulos de una forma significativa.

### **4.2. Modelo pedagógico**

El constructivismo es una corriente pedagógica basada en la teoría del conocimiento constructivista, que postula la necesidad de entregar al estudiante las herramientas necesarias (generar andamiajes) que le permitan construir sus propios procedimientos para resolver una situación problemática, lo que implica que sus ideas puedan verse modificadas y siga aprendiendo.



## CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

El constructivismo propone un [paradigma](#) donde el proceso de enseñanza se percibe y se lleva a cabo como un proceso dinámico, participativo e interactivo del sujeto, de modo que el conocimiento sea una auténtica construcción operada por la persona que aprende (por el «sujeto cognoscente»). El constructivismo en pedagogía se aplica como concepto didáctico en la [enseñanza orientada a la acción](#).<sup>2</sup>

Como figuras clave del constructivismo destacan principalmente [Lev Vygotski](#), que se centraba en cómo el medio social permite una reconstrucción interna y a [Jean Piaget](#), que se centraba en cómo se construye el conocimiento partiendo desde la interacción con el medio. La instrucción del aprendizaje surge de las aplicaciones de la [psicología conductual](#), donde se especifican los mecanismos conductuales para programar la enseñanza de conocimiento. Posteriormente ese enfoque fue considerado obsoleto durante la [revolución cognitiva](#), y entonces adquirieron prominencia los abordajes cognitivos, entre ellos los constructivistas.

Existe otra teoría constructivista (del aprendizaje cognitivo y social) de [Albert Bandura](#) y [Walter Mischel](#), dos teóricos del aprendizaje cognoscitivo y social, así como una variante del constructivismo como mecanismo conductual

---

<sup>2</sup> Carretero, Mario. [«¿Qué es el constructivismo?»](#). Consultado el 25 de octubre de 2015.



## CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

propuesto por [Mercedes Chaves](#) para el aprendizaje de la lectoescritura en las primeras etapas del niño.

El humano, tanto en lo cognitivo como en lo social y afectivo, no es producto del ambiente ni resultado de sus disposiciones internas, sino una reconstrucción propia que se va reproduciendo constantemente como resultado de la interacción entre estos dos factores. El conocimiento no es una copia fiel de la realidad, sino una reconstrucción del individuo.<sup>3</sup>

Se considera al [alumno](#) poseedor de conocimientos sobre los cuales tendrá que construir nuevos saberes. Según Ausubel «Solo habrá aprendizaje significativo cuando lo que se trata de aprenderse logra relacionar de forma sustantiva y no arbitraria con lo que ya conoce quien aprende, es decir, con aspectos relevantes y preexistentes de su estructura cognitiva».

No pone la base [genética](#) y hereditaria en una posición superior o por encima de los saberes. Es decir, a partir de los conocimientos previos de los educandos, el [docente](#) guía para que los estudiantes logren construir conocimientos nuevos y significativos, siendo ellos los actores principales de su propio aprendizaje. Un sistema educativo que adopta el constructivismo como línea psicopedagógica se orienta a llevar a cabo un cambio educativo en todos los niveles.

---

<sup>3</sup> Jonasse, D. y otros (1995), «Constructivism and Computer-Mediated Communication in Distance Education.» *American Journal of Distance Education*, 9 (2), pp. 7-26.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Un supuesto fundamental del constructivismo es que las personas son aprendices activos y desarrollan el conocimiento por sí mismas. Para entender bien las materias, los aprendices deben descubrir los principios básicos. Algunos creen que las estructuras mentales se vuelven un reflejo de la realidad, mientras que otros, los constructivistas radicales consideran que la única realidad que existe es el mundo mental de individuo. Los constructivistas también difieren en el grado en que adjudican la construcción del conocimiento a las interacciones sociales con los profesores, compañeros, padres y otros.<sup>4</sup>

La perspectiva constructivista del aprendizaje puede situarse en oposición a la instrucción del conocimiento. En general, desde la postura constructivista, el aprendizaje puede facilitarse, pero cada persona reconstruye su propia experiencia interna, con lo cual puede decirse que el conocimiento no puede medirse, ya que es único en cada persona, en su propia reconstrucción interna y subjetiva de la realidad. La construcción del conocimiento puede analizarse desde dos vertientes: los procesos psicológicos implicados en el aprendizaje y los mecanismos de influencia educativa que promueven, guían y orientan dicho aprendizaje.<sup>5</sup> Por el contrario, la instrucción del aprendizaje postula que la enseñanza o los conocimientos pueden programarse, de modo que pueden fijarse de

---

<sup>4</sup> D. H., Shunk (2012). [\*Teorías del aprendizaje\*](#). Pearson. p. 228-278. Archivado desde [el original](#) el 28 de febrero de 2018. Consultado el 27 de febrero de 2018.

<sup>5</sup> Gerardo Hernández Rojas; Frida Díaz Barriga (2013). [«Una mirada psicoeducativa al aprendizaje: qué sabemos y hacia dónde vamos»](#). *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación* (40). [ISSN 1665-109X](#). Consultado el 2 de mayo de 2019.



## CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

antemano los contenidos, el método y los objetivos en el proceso de enseñanza.

La diferencia puede parecer sutil, pero sustenta grandes implicaciones pedagógicas, biológicas, geográficas y psicológicas. Así, esto aplicado a un contexto de aula con alumnos significa que desde un enfoque constructivista puede crearse un espacio favorable al aprendizaje, con un clima motivacional de cooperación, donde cada alumno reconstruye su aprendizaje con el resto del grupo. Así, el proceso del aprendizaje prima sobre el objetivo curricular, no habría notas, sino cooperación. Por el otro lado y también a modo de ejemplo, desde la instrucción se elegiría un contenido a impartir y se optimizaría el aprendizaje de ese contenido mediante un método y objetivos fijados previamente, optimizando dicho proceso. En realidad, hoy en día ambos enfoques se mezclan, si bien la instrucción del aprendizaje toma más presencia en el sistema educativo.

Jean Piaget



Estatua de Jean Piaget



## CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚ REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Para Jean Piaget, la inteligencia tiene dos atributos principales: la organización y la adaptación.<sup>6</sup>

El primer atributo, la organización, se refiere a que la inteligencia está formada por estructuras o esquemas de conocimiento, cada una de las cuales conduce a conductas diferentes en situaciones específicas. En las primeras etapas del desarrollo, un niño tiene esquemas elementales que se traducen en conductas concretas y observables de tipo sensomotor: mamar, llevarse el dedo a la boca, etc. En el niño en edad escolar aparecen otros esquemas cognoscitivos más abstractos que se denominan *operaciones*. Estos esquemas o conocimientos más complejos se derivan de los senso motores por un proceso de internalización, en otras palabras, por la capacidad de establecer relaciones entre objetos, sucesos e ideas. Los símbolos matemáticos y de la lógica representan expresiones más elevadas de las operaciones.

La segunda característica de la inteligencia es la adaptación, consta de dos procesos simultáneos: la asimilación y la acomodación. La asimilación (del latín *ad* = hacia + *similis* = semejante) es un concepto psicológico introducido por Jean Piaget para explicar el modo por el cual las personas ingresan nuevos elementos en sus esquemas mentales preexistentes, explicando el crecimiento o sus cambios cuantitativos. Es, junto con la acomodación, uno de los dos procesos básicos para este autor en el

---

<sup>6</sup> «El enfoque constructivista de Piaget». Consultado el 30 de marzo de 2015.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

proceso de desarrollo cognitivo del niño. La diferencia con ésta es que en este caso no existe modificación en el esquema sino sólo la adición de nuevos elementos. El esquema (o esquema de la conducta) viene a ser la trama de acciones susceptibles de ser repetidas.<sup>7</sup>

### Las TIC como un recurso para un aprendizaje constructivista

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han permeado en todas las esferas de la vida cotidiana (personal y laboral), generando cambios en las dinámicas de interacción en distintos ámbitos, entre ellos, el educativo. Para González et al (1996), las TIC son "un conjunto de procesos y productos derivados de las nuevas herramientas, soporte de la información y canales de comunicación, relacionados con el almacenamiento, procesamiento y transmisión digitalizados de la información de forma rápida y en grandes cantidades".<sup>8</sup>

Con las TIC se hace referencia a las aplicaciones de la Web 2.0 y Web 3.0. Sus características las hacen idóneas para transformar el proceso de enseñanza-aprendizaje en escuelas y universidades. De acuerdo con Bustos (2005) y Rama (2013), las TIC pueden generar una serie de cambios "curriculares, pedagógicos, didácticos y evaluativos";<sup>9</sup> ya que ayudan a crear y ampliar experiencias de aprendizaje que estimulan al alumno para

<sup>7</sup> Merani, Alberto (1979). *Diccionario de Psicología*. México: Grijalbo. [ISBN 970-05-0137-X](#).

<sup>8</sup> García, Amparo (2012). [«Las TIC en el aula: por un aprendizaje constructivo y significativo. Aplicación en alumnos de la USEE»](#) (pdf). Consultado el 3 de abril de 2018..

<sup>9</sup> Padilla-Beltrán et al (2014). [«Tendencias y dificultades para el uso de las TIC en educación superior»](#) (pdf). Consultado el 7 de abril de 2018..



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

la construcción del conocimiento con autonomía y responsabilidad y al docente en elaboración de materiales y experiencias educativas.

Para Taylor (1980), las TIC pueden verse como fin y como medio en la educación: son un fin cuando ofrecen conocimientos y habilidades sobre las herramientas tecnológicas que podrán ayudar a la participación en una sociedad donde las TIC ya tienen un lugar; y son un medio en la medida que apoyan las labores de enseñanza y el proceso de aprendizaje.<sup>10</sup>

### Herramientas del aprendizaje constructivista

Las aplicaciones más representativas como herramientas del aprendizaje constructivista son las [redes sociales](#), las [Wikis](#) y los [blogs](#). Todas ellas tienen el potencial de estimular la formación de una estructura social basados en la comunicación, valores, ideas, visiones e intercambios. Por tanto, estas aplicaciones estimulan la interacción social y experiencias que ayudan al alumno a crear sus propios conocimientos, es decir, a llevar un aprendizaje como proceso activo, auténtico y real mediado por el docente.

Para que el uso de estas aplicaciones sea efectivo se debe tener en cuenta:

1. La creación de un entorno virtual creativo y capaz de soportar múltiples herramientas y materiales.
2. La estimulación del compromiso activo de cada integrante del aula.
3. Comunicación efectiva entre el alumno y el docente.

---

<sup>10</sup> Rodríguez F., Jesús L.; Martínez, Nerwis; Lozada, Joan Manuel (2009). [«Las TIC como recursos para un aprendizaje Constructivista»](#) (pdf). Consultado el 7 de abril de 2018..



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

#### **4. Posibilidad de realizar actividades colaborativas.<sup>11</sup>**

---

<sup>11</sup> Hernández, Stefany. (2008). [«El modelo constructivista con las nuevas tecnologías: aplicado en el proceso de aprendizaje»](#) (pdf). Consultado el 31 de marzo de 2018.



**CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## **PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

### **5.1. Pensum**

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política Colombiana y el Decreto Nacional 1075 de 2015, se acoge a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de lo personal sin más limitaciones que las que le impone los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral Actitudinal y Valorativa (Espiritual), social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia pluralismo, justicia solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. La formación en el respeto, a la autoridad legítima y a la ley, a la cultural nacional, a la historia Colombiana y a los símbolos patrios.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

5. La adquisición y generación de los conocimientos, científicos, técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientando con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, el uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y de riesgo y la defensa del patrimonio de la cultura de la nación.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

11. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacitación para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
13. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración de este como fundamentos de desarrollo individual y social.

### **Componente pedagógico**

#### **Generales**

- a. Estimular a través del proceso educativo que ofrece nuestra institución, el auto desarrollo del alumno para que se desenvuelva de una manera crítica y participativa frente al proceso de transformación de la realidad social.
- b. El establecimiento de procedimientos para adecuar los niveles exigidos a las características de nuestros alumnos.
- c. Fomentar y fortalecer el espíritu investigativo y emprendedor, que les permita al estudiante y a la institución desarrollar procesos de innovación



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

tecnológica y productiva, los cuales a su vez ayuden a dar soluciones que sean acordes con las necesidades y posibilidades de los diferentes contextos sociales.

- d. Asumir la educación como un asunto prioritario y estratégico para el presente y futuro del país, a través de la formación de actitudes y valores, el desarrollo de habilidades y destrezas en general, el desarrollo integral del alumno a partir de la comprensión y la búsqueda de soluciones a problemas de la vida cotidiana.
- e. Propiciar, mediante la vivencia de una cultura democrática, los valores del respeto a la vida, la cooperación, la justicia, la solidaridad y la tolerancia entre otros, buscando un desarrollo integral del ser, buscando el fortalecimiento de la sociedad civil y la promoción de la convivencia ciudadana.
- f. Propender por la construcción de unas reglas de juego y forjar una cultura y una ética que permitan, a través del dialogo, del debate democrático, la cooperación, la justicia, la solidaridad y de la tolerancia con el otro, la solución de conflictos.
- g. Promover prácticas de democracia, convivencia y participación ciudadana, convirtiendo el que hacer educativo en un proceso de socialización permanente.
- h. Procurar que los estudiantes adquieran conciencia de sus derechos y de que compartan la responsabilidad de hacerlos cumplir, asimismo, que el cumplimiento de sus obligaciones posibilite la realización de los derechos ajenos.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

- i. Propiciar la autoestima y la confianza como base en el crecimiento personal y social.
- j. Procurar en últimas, un ser libre capaz de decidir, un ser social, un ser que se comunica y que a través del sentido solidario y de cooperación puede desarrollar el liderazgo colectivo.

### **Específicos**

- a. Realizar actividades concretas que lleven al alumno a recorrer las etapas en la construcción de un conocimiento, contrastando continuamente los resultados alcanzados por él o las soluciones que propone con la realidad y con los resultados y soluciones logrados por los demás.
- b. Realizar prácticas democráticas de participación y organización comunitaria a la luz de los postulados de la constitución política colombiana y la ley general de educación.
- c. Promover la sana utilización del tiempo libre en los jóvenes con actividades lúdicas que fortalecen y contribuyen a su formación cultural.
- d. Promover a través de las prácticas de educación física, la recreación y el deporte, el desarrollo físico del joven, como parte de su desarrollo integral.
- e. Crear ambientes de aprendizajes sanos, a menos y productivos para lograr una excelente convivencia social a nivel escolar, el cual trascienda a lo familiar y comunitario.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

- f. Desarrollar proyectos que incentiven la búsqueda de un equilibrio entre el estudiante y su medio ambiente que lo lleve a desarrollar instrumentos y conceptos intelectuales cada vez más amplios, que le permitan crear la necesidad de desarrollar nuevas capacidades intelectuales.
- g. Ofrecer un proyecto pedagógico innovador, ameno, flexible y con metodología, curriculares que convienen la formación social y académica, para un desarrollo integral del ser.
- h. Orientar el manejo de la sexualidad de tal forma que ella este de acuerdo con sus necesidades psíquicas, físicas, sociales y afectivas.
- i. Orientar la introducción de conceptos nuevos de una manera que los haga ver y significativos para el alumno, con el objetivo de que este cree la necesidad de aprenderlos.

### **5.2. Planes de estudio**

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- a. La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b. La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚ REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

- c. Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- d. El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- e. La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- f. Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

Áreas de conocimiento: están estructuradas por una o varias disciplinas, una disciplina se caracteriza por poseer un cuerpo propio de conceptos, principios, teorías, etc., y un cuerpo propio de métodos y procedimientos que facilitan la construcción y apropiación de ese conocimiento.

Áreas de formación: se estructuran con propósitos de desarrollo integral a partir de diferentes disciplinas provenientes de una o más áreas del conocimiento.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Cada área debe concebirse como un espacio que posibilita experiencias educativas, donde se plantean y analizan diversas formas de entender el mundo, de explicarlo, de argumentar, de dar sentido a la acción, donde se conocen procedimientos para anticiparse a los problemas, para afrontarlos y resolverlos; donde se incentiva desde varias perspectivas, el cultivo de las múltiples potencialidades y aptitudes humanas, se viven procesos que permiten a cada uno ubicarse, comprometerse y crecer en sus relaciones con el ambiente, con los demás y consigo mismo; se descubren fuentes de criterios y de conocimientos; se aprende a ser autónomos y a tomar decisiones responsablemente, se abren espacios y tiempos para valorar y disfrutar el mundo, etc.

El concepto de área obligatoria y fundamental hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, habilidades y destrezas, estrategias cognitivas y actitudes que, según la Ley General de Educación, no pueden faltar en la formación integral del individuo.

El concepto de área optativa hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores que, de acuerdo con la filosofía del PEI y la fundamentación conceptual del currículo, interesan específicamente a ciertas personas, dadas sus inclinaciones vocacionales y las necesidades sociales y que por lo tanto, es necesario ofrecer, de manera que los estudiantes puedan escoger libremente.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Temas de enseñanza obligatoria son aquellos aspectos del currículo acerca de los cuales es urgente y prioritario construir conocimientos y valores desde el nivel de educación preescolar, debido a que el momento histórico que vive el país y el mundo lo exigen.

Una asignatura es un momento, un periodo de tiempo, que se destina en el horario semanal para llevar a cabo ciertas actividades propuestas en el plan de estudios. En una asignatura se establecen relaciones entre distintos elementos de una o varias áreas los cuales se desarrollan a través de diferentes estrategias pedagógicas.

Un proyecto pedagógico es un conjunto de actividades programadas para alcanzar objetivos propios de la formación integral de las personas que participan en él. Se caracteriza porque no se desarrolla en un tiempo determinado y sin una secuencia temática rígida. Puede girar en torno a una temática o un tema específico, pero su relación con la vida y la cotidianidad es mucho más directa.

- Plan de estudios

De acuerdo con el artículo 79, Ley 115 de 1994: *"el plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos"*. En relación con lo anterior, es necesario aclarar que las instituciones educativas, en el marco de la autonomía escolar (artículo 77, Ley 115 de 1994) pueden organizar las áreas



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, y adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales. Ello considerando que al menos el 80% del plan de estudios se rige por las áreas fundamentales y, el 20% restante, de acuerdo con lo que considere la institución educativa.

En el artículo 23 de la Ley 115 de 1994 se indica que: *"Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional"*.

*El plan de estudios, según el artículo 2.3.3.1.6.1 del Decreto 1075 de 2015, incluye las áreas obligatorias y fundamentales definidas en la Ley 115, así como las áreas o asignaturas optativas que "podrá seleccionar el establecimiento educativo para lograr los objetivos del proyecto educativo institucional, sin sobrepasar el veinte por ciento de las áreas establecidas en el plan de estudios". Para el caso de la educación media técnica (artículo 2.3.3.1.6.6 del Decreto 1075 de 2015) se incluyen las mismas áreas obligatorias y fundamentales, más las áreas específicas de las especialidades que ofrezca la institución educativa. Con respecto al desarrollo de las asignaturas, el citado decreto en su artículo 2.3.3.1.6.2 determina que "las asignaturas tendrán el contenido, la intensidad horaria y la duración que determine el proyecto educativo institucional, atendiendo los lineamientos del presente Decreto y los que para su efecto expida el*



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

*Ministerio de Educación Nacional. En el desarrollo de una asignatura se deben aplicar estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales que incluyan la exposición, la observación, la experimentación, la práctica, el laboratorio, el taller de trabajo, la informática educativa, el estudio personal y los demás elementos que contribuyan a un mejor desarrollo cognitivo y a una mayor formación de la capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando".<sup>12</sup>*

- Áreas

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son las siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática."<sup>13</sup>

<sup>12</sup> El Documento de Orientaciones Básicas del Plan de Estudios para la Educación Formal de Medellín, está disponible en: <http://www.medellin.edu.co/index.php/nodo/desarrollo-de-contenidos/814-plan-estudios-educacion-formal/filenodo/desarrollo-decontenidos/814-plan-estudios-educacion-formal/file>

<sup>13</sup> República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Ley 115 de 1994. Art. 23.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

### **5.3. Sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes**

- **Criterios de evaluación y promoción**

El artículo 2.3.3.3.1 numeral 3 del Decreto 1075 de 2015, sugiere que la evaluación de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

En relación con este proceso, la Ley le da la posibilidad a la institución educativa de que establezca sus propios criterios de promoción escolar, como también el porcentaje de asistencia que incida en la promoción de los estudiantes.

Para realizar este proceso, las instituciones deben tener claro que la evaluación tiene como propósitos (artículo 2.3.3.3.3, Decreto 1075 de 2015).

1. (Inclusión y flexibilización del currículo): La identificación de las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. (Evaluación formativa). Proporciona información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de los estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Sobre su contenido, el artículo 2.3.3.3.4 del Decreto 1075 de 2015, define que el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes 14 debe integrar los siguientes elementos:

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

8. La periodicidad de entrega de informes de los estudiantes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance de la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención, resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Por su parte el Artículo 2.3.3.3.7 del Decreto 1075 establece la promoción anticipada, para lo cual las instituciones educativas deberán establecer los criterios de promoción anticipada para los alumnos con rendimiento superior, a la vez que los criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no obtuvieron la promoción el año lectivo anterior.

Así mismo, el Artículo 2.3.3.3.11 de este Decreto define las responsabilidades que la institución educativa debe cumplir en cuanto al seguimiento a los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes en comisiones u otras instancias.

Cada institución educativa determina la escala de valoración de los desempeños de los estudiantes, la cual debe guardar equivalencia con la



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

escala de valoración nacional definida por el Ministerio de Educación (Artículo 2.3.3.3.5, Decreto 1075).

Es de precisar que los criterios de promoción o no promoción de los estudiantes deben estar contenidos en el respectivo documento que da cuenta de este apartado, así como debe contener también los mecanismos de promoción anticipada y los porcentajes de promoción de los estudiantes. Para ello, el Establecimiento Educativo, debe tener en cuenta lo indicado en el Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.3.11. Responsabilidades del establecimiento educativo "Numeral 5. Crear comisiones u otras instancias para realizar el Seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente".

Por último, el sistema institucional de evaluación de los estudiantes debe ser aprobado por Acuerdo del Consejo Directivo de la institución, y socializado con toda la comunidad educativa.

El sistema institucional de evaluación no es un elemento per se del plan de estudios, sino que es una herramienta que facilita la evaluación en el aula de clase, por lo que debe estar articulada con el modelo pedagógico institucional y las estrategias pedagógicas. Este apartado es un documento independiente que siempre debe ir acompañado del Acuerdo de aprobación del consejo directivo o de la aprobación de los cambios que se realicen con el paso de los años, proceso que es constantemente verificado por supervisión educativa como uno de los pilares del ejercicio formativo a



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

la población escolar. De hecho, en relación con este tema se presentan muchas observaciones por parte de la comunidad para ser investigados por la SEM.

Es importante tener en cuenta, para cerrar, que los boletines escolares contemplan: áreas obligatorias y fundamentales, áreas optativas, escala de valoración nacional, fortalezas, debilidades y recomendaciones, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.3.3.3.4 y Artículo 2.3.3.3.5 del Decreto 1075 de 2015. Para el nivel de preescolar, por su parte, los informes son descriptivos, cualitativos, individualizados por dimensiones, en los cuales se debe apreciar el avance en la formación integral, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.3.3.2.2.4 del Decreto 1075 y Artículo 16 de la Ley 115 de 1994.

Ver Anexo: Plan de Estudio



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## **PROYECTOS PEDAGÓGICOS**

### **6.1. Proyectos pedagógicos**

- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.

<https://bit.ly/3z19bIQ>.

- La protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.

<https://bit.ly/3N9kK4w>.

- La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos.

<https://bit.ly/3MYLbK2>.

- Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.

<https://bit.ly/3w69bFB>.

- Proyecto pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.

<https://bit.ly/3GkZczJ>.

- Cátedra de estudios afrocolombianos.

<https://bit.ly/3kjb5Md>.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

- Proyecto Cátedra de la Paz.  
<https://bit.ly/3JE2jT8>.
- Proyecto Pedagógico de Educación Económica y Financiera.  
<https://bit.ly/3vwLsNl>.
- Proyecto de educación en tránsito y seguridad vial.  
<https://bit.ly/3776hGV>.
- Proyecto de sexualidad.  
<https://bit.ly/3EeHxIU>.
- Prevención de drogadicción.  
<https://bit.ly/3EaGmKy>.
- Proyecto de emprendimiento Ley 1014/2006
- Proyecto reciclaje



**CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## **GESTIÓN DE CONVIVENCIA**

### **MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DE DOCENTES**

#### **6.2. Manual de convivencia.**

De acuerdo con la Guía No. 49 del MEN, el Manual de Convivencia se entiende como una herramienta para fortalecer los procesos pedagógicos, por lo que su revisión se convierte en una oportunidad para responder a los retos de la formación para el ejercicio de la ciudadanía. Además, sirve para hacer partícipes directos a las personas que conforman la comunidad educativa en procesos que faciliten la convivencia escolar, como la revisión y establecimiento de acuerdos y la toma de decisiones.

- En este proceso de actualización del Manual de Convivencia se deben hacer preguntas que sean incluyentes, es decir, que tengan en cuenta la manera como se van a trabajar temas como la equidad de género y los comportamientos que se esperan de hombres y mujeres en la escuela. Lo anterior, porque las relaciones de género atraviesan todas las situaciones que ocurren en la escuela, no sólo entre estudiantes sino también entre docentes y directivas.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

- Se recomienda no hablar de sanciones, sino de medidas pedagógicas, alternativas de solución de situaciones según tipo, medidas de intervención, consecuencias aplicables a los involucrados en las situaciones, por mencionar algunos ejemplos.

Lo que se propone con el Decreto 1075 de 2015 artículos del 2.3.5.3.1 al 2.3.5.6.4, el cual reglamentó la Ley 1620 de 2013, es que a partir de este manual se realice un proceso de actualización, teniendo en cuenta una serie de lineamientos que permiten incorporar las definiciones, principios y responsabilidades planteadas por esta la Ley, respondiendo además a los requerimientos de la Ley 1098 de 2006 o Ley de Infancia y Adolescencia.

De otro lado es de señalar que el espíritu de estas normas es preventivo-formativo, más no punitivo, tendiente a garantizar en todo momento los derechos fundamentales del menor, como también a precisar que todo lo definido en el manual no puede sobrepasar la normatividad.

VER ANEXO: MANUAL DE CONVIVENCIA <https://bit.ly/3Mj2O6R>

### **6.3. Reglamento Docente.**

De acuerdo con la Guía No. 49 del MEN, el Manual de Convivencia se entiende como una herramienta para fortalecer los procesos pedagógicos, por lo que su revisión se convierte en una oportunidad para responder a los retos de la formación para el ejercicio de la ciudadanía. Además, sirve para



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

hacer partícipes directos a las personas que conforman la comunidad educativa en procesos que faciliten la convivencia escolar, como la revisión y establecimiento de acuerdos y la toma de decisiones.

- En este proceso de actualización del Manual de Convivencia se deben hacer preguntas que sean incluyentes, es decir, que tengan en cuenta la manera como se van a trabajar temas como la equidad de género y los comportamientos que se esperan de hombres y mujeres en la escuela. Lo anterior, porque las relaciones de género atraviesan todas las situaciones que ocurren en la escuela, no sólo entre estudiantes sino también entre docentes y directivas.
- Se recomienda no hablar de sanciones, sino de medidas pedagógicas, alternativas de solución de situaciones según tipo, medidas de intervención, consecuencias aplicables a los involucrados en las situaciones, por mencionar algunos ejemplos.

Lo que se propone con el Decreto 1075 de 2015 artículos del 2.3.5.3.1 al 2.3.5.6.4, el cual reglamentó la Ley 1620 de 2013, es que a partir de este manual se realice un proceso de actualización, teniendo en cuenta una serie de lineamientos que permiten incorporar las definiciones, principios y responsabilidades planteadas por esta la Ley, respondiendo además a los requerimientos de la Ley 1098 de 2006 o Ley de Infancia y Adolescencia.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

De otro lado es de señalar que el espíritu de estas normas es preventivo-formativo, más no punitivo, tendiente a garantizar en todo momento los derechos fundamentales del menor, como también a precisar que todo lo definido en el manual no puede sobrepasar la normatividad.

VER ANEXO: REGLAMENTO DOCENTE



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## **GOBIERNO ESCOLAR**

### **6.4. Órganos del gobierno escolar**

Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo disponen el Artículo 142 de la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 el Artículo 68 de la Constitución Política y los Artículos 19 al 25 del Decreto 1860 de 1994, (hoy compilado en el Decreto 1075, sección 5 - gobierno escolar y organización institucional).

DEFINICIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR, el Gobierno Escolar es una estrategia curricular que promueve el desarrollo afectivo social y moral de los estudiantes por medio de actividades vivenciales. Forma actitudes y valores cívicos, democráticos y actividades para la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua. Capacita a los estudiantes en la toma de decisiones responsables y el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos (UNICEF).

### **Integrantes del gobierno escolar**

En el Centro Educativo el gobierno escolar se conforma, según el régimen interno, así:

Integrantes que tienen voz y voto:



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

- Rectora.
- Directora académica.
- Consejo Directivo.
- Consejo Académico.

Otros órganos de participación tienen voz, pero no voto

- Personero estudiantil
- Consejo Estudiantil
- Asamblea de Padres
- Consejo de padres de familia
- Comisiones de evaluación y promoción
- Comité de paz y reconciliación

### **RECTORA**

Es la representante legal del establecimiento y ejecutora de las decisiones del gobierno escolar, cumple entre otras, las siguientes funciones de conformidad con lo ordenado por el Artículo 25 del Decreto 1860 de 1994 (hoy compilado en el Decreto 1075, Artículo 2.3.3.1.5.8. Funciones del Rector).

1. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

2. Velar por el cumplimiento de las funciones de los educadores y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
3. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
4. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
5. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
6. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;
7. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuye la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
8. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
9. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
10. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
11. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Además de las que establece la normatividad vigente y las que le son propias y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1620 de 2013 (hoy



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

compilada en el Decreto 1075, Título 5 Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar), tendrá las siguientes responsabilidades:

- Liderar el comité escolar de convivencia acorde con lo estipulado en los artículos 11,12 y 13 de la Ley N° 1620 de 2013 (hoy compilado en el Decreto 1075, Título 5 Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar).
- Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción, y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.
- Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

### **DIRECTORA ACADÉMICA**

Las funciones de la directora académica en este caso, según directrices de la congregación religiosa de las hermanas de Jesús Redentor corresponden exactamente a las mismas funciones de la rectora. Estando la Directora Académica directamente encargada de liderar procesos con la comunidad educativa en todo lo concerniente a la academia según Decreto congregacional liderado por la madre general y el consejo del Instituto de las Hermanas de Jesús Redentor:

- a) Liderar y diseñar la planificación del área académica.
- b) Gestionar los procesos académicos del Centro Educativo.
- c) Implementar y supervisar las políticas educacionales y metas en términos de resultados para el establecimiento educativo.
- d) Participar en el equipo directivo.
- e) Liderar al equipo de trabajo, para analizar resultados, proponer mejoras y/o elaborar planes de acción para cumplir las metas del Centro Educativo.
- f) Desarrollar planes de apoyo académico especializados en el Centro Educativo.
- g) Supervisar y acompañar el cumplimiento de los niveles de calidad definidos para el desarrollo académico del Centro Educativo tanto a nivel del Ministerio de Educación como metas institucionales.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

- h) Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- i) Asegurar la calidad de las estrategias didácticas en el aula.
- j) Coordinar el proceso de evaluación docente.
- k) Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
- l) Brindar y proveer apoyo académico especializado a los docentes.
- m) Dirigir equipos de trabajo y animarlos en una adecuada orientación al logro, preocupándose de conservar un buen clima laboral al interior del Centro Educativo.
- n) Retroalimentar al personal a cargo para que se logren las metas definidas, tanto a nivel de competencias, como a nivel de objetivos.
- o) Diseñar y monitorear la planificación y la ejecución de estrategias incluidas en los proyectos (PEI).
- p) Gestionar recursos de su área.
- q) Realizar otras labores acordes a sus funciones.
- r) Colaborar directamente en la organización del clima laboral y la convivencia escolar dentro del establecimiento.
- s) Participar activamente del equipo académico.

### **Consejo Directivo**

Es el máximo organismo de participación de la comunidad educativa, que asesora y acompaña al rector en la orientación pedagógica y administrativa del Centro Educativo, para la adecuada implementación y acomodación del Proyecto Educativo Institucional, según lo establece



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Artículo 20 del Decreto 1860 de agosto 3 de 1994 (hoy compilado en el Decreto 1075, Artículo 2.3.3.1.5.3 consejo directivo). Este consejo se reúne de acuerdo con las exigencias de la ley, la conveniencia que juzgue el Rector o a petición de algunos de sus miembros. Dicho organismo estará conformado por personas todas con voz y voto, las cuales serán elegidas durante los 60 días siguientes a la fecha de iniciación del año escolar.

Como instancia de participación de la comunidad educativa y orientación académica y administrativa del Centro Educativo, su principal tarea es la toma de decisiones que contribuyan al correcto funcionamiento de este. El Consejo directivo está conformado por:

- El rector
- Directora académica
- Dos representantes del personal docente
- Representante de los padres de familia
- Representante de los estudiantes
- Ex alumno
- Representante del sector productivo

Integrantes y forma de selección:

Dentro de los primeros sesenta días calendario, siguientes a la iniciación de clases de cada período lectivo, deberá quedar conformado el Consejo Directivo de la siguiente manera:



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

- a) El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- b) Directora académica elegida por la congregación del Instituto de las hermanas de Jesús Redentor.
- c) Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- d) Representante de los padres de familia elegido por votación popular en asamblea de padres.
- e) Representante de los estudiantes elegido por los estudiantes del Centro Educativo.
- f) Un representante de los exalumnos, elegido por el consejo directivo. Este puede ser quien haya ejercido en el año anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- g) Representante del sector productivo organizado en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Parágrafo: A las reuniones del Consejo Directivo, podrán asistir, con previa invitación, cualquier miembro de la comunidad educativa. Los invitados sólo tendrán derecho a voz no a voto.

**Funciones:**



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

El Consejo Directivo cumple entre otras, las siguientes funciones de conformidad con lo ordenado por los Artículos 143 y 144 de la Ley 115 de 1994, los Artículos 21, 22 y 23 del Decreto 1860 de 1994 (hoy compilado en el Decreto 1075, Artículo 2.3.3.1.5.6. Funciones del Consejo Directivo) y el Decreto 1290 de 2009 en lo concerniente a plan de estudio, evaluación y promoción (Hoy compilado en el Decreto 1075, capítulo 3 educación básica y media. Sección 3, Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media).

1. Redactar su propio reglamento y ceñirse a él.
2. Reunirse ordinariamente cuatro veces al año y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo exijan, por convocatoria del Rector y/o Directora Académica.
3. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento del Centro Educativo, excepto las que sean competencia de otra autoridad superior, tales como las reservadas a la dirección administrativa, por ser un establecimiento privado.
4. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre educadores y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
5. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
6. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

7. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal educador presentado por el Rector y/o Directora Académica.
8. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
9. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
10. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
11. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los estudiantes que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
12. Participar en la evaluación de los educadores, directivos y personal administrativo de la institución.
13. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
14. Integrar grupos de proyectos científicos por niveles, grados, áreas y fomentar el espíritu investigativo con enfoque pedagógico.
15. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚ REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

16. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente manual.
17. Aprobar las tarifas de matrículas, pensiones y otros costos educativos a partir de los informes de presupuesto y ejecución del Centro Educativo, el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares. (Artículo 9 Decreto 2253 de 1995 (Hoy compilado en el Decreto 1075, Título 2 Disposiciones Específicas Para El Sector Privado, Capítulo 2 Tarifas De Matrículas, Pensiones y Cobros Periódicos).
18. Levantar acta numerada y fechada de todas sus reuniones.
19. Desde el punto de vista disciplinario, el Consejo Directivo tendrá a su cargo la función de aplicar la sanción correspondiente al retiro del establecimiento, desescolarización, cancelación de matrícula y renovación o no de la misma, a los estudiantes que dada la gravedad de la falta o por su desempeño académico o disciplinario, así lo ameriten. Cuando este Consejo haya tomado una decisión respecto a la sanción a aplicar, levantará el acta respectiva con base en la cual se elaborará la resolución Rectoral correspondiente.
20. Conocer de la apelación de las resoluciones Rectorales que impongan sanciones. A través del consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción. (Artículo 11 Decreto 1290 de 2009 (Hoy compilado en el Decreto 1075,



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

capítulo 3 educación básica y media. Sección 3, Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media).

21. Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar. (Artículo 11 Decreto 1290 de 2009 (Hoy compilado en el Decreto 1075, capítulo 3 educación básica y media. Sección 3, Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media).

Parágrafo 1: Las decisiones se tomarán por mayoría simple, mediante voto secreto. Debe reunirse mínimo cuatro veces al año. Si alguno de sus miembros no asiste a la reunión en dos ocasiones sin causa justificable, será relegado de su participación y se le pedirá a la instancia respectiva la elección de otro representante, o envío del suplente, para quienes lo tengan.

### **Consejo académico**

El Consejo Académico está integrado como instancia superior, para participar en la orientación pedagógica del Centro Educativo y su naturaleza es eminentemente de tipo académico y asesor del Consejo Directivo según lo establece Artículo 20 del Decreto 1860 de agosto 3 de 1994 (hoy compilado en el Decreto 1075, Artículo 2.3.3.1.5.3 consejo académico).



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

### **Miembros del consejo académico**

El Consejo Académico del Centro Educativo estará Integrado por: El Rector, quien lo preside, o en su defecto la Directora Académica y todos los Docentes de tiempo completo y catedráticos.

### **Funciones del consejo académico**

De conformidad con el artículo 145 de la Ley 115 de 1994, el Artículo 24 del decreto 1860 de 1994 (hoy compilado en el Decreto 1075, Artículo 2.3.3.1.5.7. Consejo Académico) y el Decreto 1290 (Hoy compilado en el Decreto 1075, capítulo 3 educación básica y media. Sección 3, Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media), el Consejo Académico tendrá las siguientes funciones:

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo los lineamientos y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1290 de 2009 (Hoy compilado en el Decreto 1075, capítulo 3 educación básica y media. Sección 3,



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media).

3. Organizar el plan de estudios cuando las circunstancias lo permitan y orientar su ejecución además participar en la definición.
4. Participar en la evaluación institucional anual.
5. Integrar los consejos de educadores para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
6. Liderar la orientación pedagógica de la institución.
7. Recomendar políticas para la dotación del material y otros recursos de enseñanza.
8. Conformar y orientar la gestión de las Comisiones de Evaluación y Promoción para la evaluación continua del rendimiento de los estudiantes, asignándoles sus funciones y supervisando el proceso de evaluación. (Decreto 1290 de 2009 (Hoy compilado en el Decreto 1075, capítulo 3 educación básica y media. Sección 3, Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media))
9. Recibir y decidir los reclamos sobre aspectos de la práctica evaluativa por parte de los estudiantes o cualquier miembro de la comunidad educativa.
10. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el PEI.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

### **Otros órganos de participación**

El consejo de estudiantes y el personero del Centro Educativo Hogar Jesús Redentor

La elección de un Personero y Consejo Estudiantil se abordan como elementos que contribuyen a la formación política de los estudiantes y como actividad central del proyecto de estudio, comprensión y práctica de la Constitución. Una elección ajustada y con todos los requerimientos de la actualidad y la realidad, coadyuvan para formar a nuestros estudiantes en una verdadera democracia participativa desde lo pedagógico.

### **Consejo estudiantil**

#### **Constitución y naturaleza**

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes (Artículo. 29 del Decreto 1860/94). Estará integrado por un vocero de cada uno de los grupos de primero a quinto grado.

El decreto 1860 de 1994 en su Artículo 29, hoy compilado en el Decreto 1075, Artículo 2.3.3.1.5.12. El Consejo de estudiantes, establece que en todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un representante de cada



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

uno de los grados (de primero a quinto grado) ofrecidos por el Centro Educativo.

Perfil de los candidatos al consejo de estudiantes

Quien aspire a formar parte del consejo de estudiantes debe cumplir el siguiente perfil:

- a. Tener un sobresaliente desempeño en su proceso de formación integral en el último año dentro de la Institución.
- b. Responsabilidad y puntualidad para todas las actividades institucionales.
- c. Capacidad de liderazgo.
- d. Manejar adecuadas relaciones interpersonales.
- e. Capacidad para tomar decisiones y solucionar problemas y conflictos.
- f. Cumplir con el perfil del estudiante del Centro Educativo Hogar Jesús Redentor.

Parágrafo 2: Si en un grupo no existen estudiantes postulados al cargo después de la jornada democrática por resolución rectoral, se elegirá el representante de grupo contando con la opinión de los directivos docentes, el director de grupo correspondiente y responsable del proyecto de formación en la democracia.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Parágrafo 3: Si en un grupo se diera empate para la elección de representante de grupo, máximo tres días después de la jornada democrática, se procederá a una nueva votación, si el empate persiste el representante de ese grupo será nombrado, previa reunión de la rectora, directora académica y los docentes del proyecto de democracia.

### **Funciones del consejo de estudiantes**

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

1. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y asesorar en el cumplimiento de su representación (debe ser un estudiante del último grado que ofrece la institución educativa, diferente al Personero Escolar).
2. Invitar a sus reuniones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
3. Participar de la revisión y ajustes del Manual de Convivencia.
4. Participar de la evaluación institucional anual.
5. Proponer al Rector proyectos pedagógicos y comunitarios que redunden en el bienestar de todos los estudiantes.
6. Decidir su propio reglamento disponiendo: periodicidad de las reuniones, convocatorias, sitios de reunión y mecanismos de divulgación de sus decisiones y proyectos.
7. Las demás actividades afines o complementarias contenidas en este Manual.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

A fin de asesorar al consejo de estudiantes en los procesos que le corresponde emprender, el Comité de Paz y Reconciliación podrá tener incidencia sin interferir las decisiones estudiantiles.

### **El Personero**

El Centro Educativo, tendrá un personero, quien será un estudiante del grado quinto de primaria y estará encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia. (Ley General de Educación, Artículo 28 Decreto 1860 de 1994 (hoy compilado en el Decreto 1075, Artículo 2.3.3.1.5.11. Personero de los estudiantes))

El Personero de los estudiantes será elegido según las directrices del Ministerio de Educación y el calendario académico, para tal efecto el Rector y/o Directora Académica convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de Personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

### **Parágrafo 1. Requisitos para ser Personero**



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Un estudiante que cumpla las siguientes condiciones y manifieste en los hechos:

- a. Haber cursado como mínimo los cuatro últimos años en la institución.
- b. Estar cursando el quinto grado.
- c. Presentar una propuesta de trabajo de personería.
- d. No haber tenido nunca compromiso o seguimiento académico y/o comportamental.
- e. Potenciar y vivenciar la filosofía de la Institución.
- f. Demostrar sentido de pertenencia.
- g. Tener actitudes de liderazgo y saberlo ejercer.
- h. Destacarse por su comportamiento, responsabilidad y vivencia de los valores Institucionales.

NOTA: La Rectora y/o Directora Académica delegará en el núcleo de humanidades, área de ciencias sociales, el acompañamiento en el proceso de elección, conformación y gestión del gobierno de los estudiantes durante el año lectivo.

### **Parágrafo 2. Procedimiento para la Elección:**

El personero de los estudiantes será elegido en el tiempo estipulado por el Ministerio de Educación y el calendario académico. Para tal efecto, el Rector y/o Directora Académica, convocará a todos los estudiantes



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto de conformidad con las siguientes reglas:

- a. Inscripción de los candidatos.
- b. Espacios con la comunidad para que los candidatos presenten sus propuestas a los estudiantes.
- c. Inducción a los jurados de votación y testigos electorales.
- d. Elección y escrutinio.
- e. Posesión del Personero Estudiantil en un acto especial.

### **Parágrafo 3. Funciones:**

De conformidad con las funciones conferidas por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994 (hoy compilado en el Decreto 1075, Artículo 2.3.3.1.5.11. Personero de los estudiantes), la Institución señala como funciones del Personero las siguientes:

Las funciones del personero se establecen en el 2.3.3.1.5.11 del decreto 1075 de 2015, así:

1. Promover el cumplimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interno del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes y otras formas de deliberación.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

2. Presentar al rector cronograma de actividades y rendirle informe periódico de las actividades desarrolladas.
3. Participar en las actividades y eventos organizados por la Institución.
4. Diseñar mecanismos que ilustren a sus compañeros en el conocimiento del manual de convivencia y en el cumplimiento de sus responsabilidades, compromisos y deberes estudiantiles.
5. Participar y promover eventos de carácter deportivo, cultural y académico a nivel Intercolegiados o con entidades públicas o privadas.
6. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo para pedir ayuda en caso de necesitarlo.

Parágrafo 1: Las decisiones respecto a las solicitudes del personero de los estudiantes serán resueltas en última instancia por el Consejo Directivo.

### **Estímulos para el personero**

1. Acto de posesión para dar a conocer sus puntos de vista.
2. Reconocerle como modelo y ejemplo vivo del espíritu del estudiante del Centro Educativo Hogar Jesús Redentor
3. Reconocer su valor en actos comunitarios.

### **Revocatoria del mandato**



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Los estudiantes elegidos por voto (personero y representantes estudiantiles) serán removidos de su cargo, cuando incumplan con el manual de convivencia, con las funciones propias de su cargo, manifiesten una actitud opuesta a la filosofía Institucional o cuando atenten contra los derechos y deberes de estudiantes, educadores y directivas; así mismo por el incumplimiento de sus programas o por bajo rendimiento académico y/o comportamental.

La Revocatoria del Mandato escolar estudiantil es válida cuando sea consecuencia de una decisión tomada por las directivas o por los estudiantes, mediante solicitud suscrita por un número igual o mayor de votos al que obtuvo cuando fue elegido. Para tal efecto se conservará un registro del informe o seguimiento del proceso llevado y debidamente firmado por los jurados y organizadores de las elecciones.

Quien pierda la investidura no podrá en el futuro aspirar a cargos de elección popular, por un período de hasta dos años.

Parágrafo 1: Cuando un representante de grupo se retire de la Institución o pierda su investidura por una inhabilidad comprobada, la rectora y el proyecto de formación en la democracia consultarán las actas del proceso electoral y se otorgará el cargo vacante al candidato que le seguía en votos, quien deberá aceptar el cargo o excusarse fundadamente. En caso de no ser posible la investidura de éste, se recurrirá al candidato que le sigue en votación si aún cumpliera con los requisitos para ser elegido



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

representante de su grupo. Finalmente, en el caso de que el tercero tampoco resultare investido, se convocará a una nueva elección especial, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

### **Asamblea general de padres de familia**

De conformidad con el Artículo 2.3.4.4. del Decreto 1075 de 2015, la Asamblea General de Padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo pertenecientes o no a la Asociación de Padres de Familia quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. La Asamblea General de Padres de Familia debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria de la Rectora del establecimiento educativo.

### **Consejo de padres de familia**

El Consejo de Padres del Centro Educativo Hogar Jesús Redentor como instancia de participación de la comunidad educativa, es un organismo de coordinación y asesoría para con la Rectora, que coadyuva en la orientación del Centro Educativo mediante la presentación de propuestas y planes de mejoramiento, y su fundamentación legal se encuentra en la Constitución Nacional, la Ley 115 de 1.994 y el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.4.5. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo dos (2) padres de



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

familia por cada uno de los distintos grados que ofrece el establecimiento educativo de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional-PEI.

El Consejo de Padres ejercerá sus funciones por un año calendario, contado a partir del momento en que fue elegido y hasta cuando se designe el nuevo Consejo de Padres. Los integrantes podrán participar máximo por dos periodos consecutivos.

### **Conformación del consejo de padres de familia**

El Consejo de Padres estará integrado por mínimo un (1) y máximo dos (2) padres de familia por cada uno de los distintos grados que ofrece el establecimiento educativo de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional-PEI. La elección de los representantes de los padres de familia para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de al menos el cincuenta por ciento (50%) de los padres o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

### **Calidad de los miembros del consejo de padres de familia**

Para acceder al Consejo Padres, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Estar vinculado al Centro Educativo (Tener sus hijos o representados matriculados en el Centro Educativo).



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

2. Demostrar actitudes y valores, con autenticidad y congruencia con el Proyecto Educativo Institucional.
3. Demostrar alto grado de pertenencia, compromiso con la Institución y entrega al servicio educativo del plantel.
4. Comulgar con la ideología del Centro Educativo y con sus principios.
5. Haber manifestado siempre respeto por el Centro Educativo y sus estamentos.
6. Disponer del tiempo para el servicio, las reuniones y las actividades.
7. Las familias estarán representadas en el Consejo de Padres de la Institución por el padre, la madre o acudiente debidamente autorizado.
8. Su nombramiento obedecerá a la elección libre y mayoritaria que efectúen los padres de familia de cada grado.
9. Su participación será voluntaria y gratuita.

Son miembros del Consejo de Padres de familia por derecho propio

El Rector de la Institución.

El Administrativo, directivo o educador, designados por el Rector del Centro Educativo.

Son miembros del Consejo de Padres de familia por elección

Los representantes de los padres de familia.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

### **Sede del consejo de padres de familia**

El Consejo de Padres desarrollará sus funciones en los recintos que las directivas de la Institución asignen, de acuerdo con las necesidades puntuales de los procesos a desarrollar.

### **Vigencia del consejo de padres de familia**

El Consejo de Padres, ejercerá sus funciones por un año calendario, contado a partir del momento en que fue elegido y hasta cuando se designe el nuevo Consejo de Padres, mediante la aplicación del procedimiento correspondiente, teniendo en cuenta que los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un periodo adicional.

### **Funciones del consejo de padres de familia**

El Consejo de Padres del Centro Educativo ejercerá sus funciones en directa coordinación con El Rector y/o la Directora Académica. Corresponde al Consejo de Padres:



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

1. Contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y pruebas de estado.
2. Exigir que el establecimiento participe en las pruebas de competencias y de estado (Pruebas Saber) realizadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES.
3. Apoyar actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el Centro Educativo.
4. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y objetivos planeados.
5. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes.
6. Colaborar en la promoción de la salud física de los estudiantes.
7. Estimular el buen funcionamiento de la Institución.

### **Pérdida de la calidad de miembro del consejo de padres**

1. Por retiro voluntario, expresado por escrito.
2. Por decisión del Consejo de Padres.
3. Por el cese como estudiante del Centro Educativo del hijo o estudiante a quien represente.

### **Convocatoria y elección del consejo de padres de familia**



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, El Rector y/o Directora Académica del establecimiento educativo, convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el Consejo de Padres.

Participación del consejo de padres de familia en el consejo directivo de la institución.

El consejo de padres de familia, en una reunión convocada para tal fin por la Rectora y/o Directora Académica del establecimiento educativo, elegirá con el voto favorable de la mayoría de sus miembros a los representantes de los padres de familia al Consejo Directivo del establecimiento educativo, teniendo en cuenta la excepción establecida en el Artículo 2.3.4.5. del Decreto 1075 de 2015. En todo caso los representantes de los padres ante el Consejo Directivo del Centro Educativo, deberán ser padres o acudientes autorizados de estudiantes del establecimiento educativo.

Invitados al consejo de padres de familia

Cualquier miembro de la comunidad educativa, podrá participar de las deliberaciones del Consejo de Padres con voz, pero sin voto. Esta participación se hará por invitación o por solicitud personal debidamente aprobada por el Rector y/o Directora Académica del Centro Educativo o su delegado.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

### **Conducto regular del consejo de padres de familia**

Los asuntos que lleguen a consideración del Consejo de Padres, solo serán considerados después de haber seguido el conducto regular establecido en el Reglamento Interno o Manual de Convivencia de la Institución. Cuando un asunto sea de competencia de otra autoridad, el Consejo se abstendrá de considerarlo y así se lo comunicará al interesado.

### **Registro del consejo de padres de familia**

El Consejo de Padres como órgano de participación educativa no requiere registro ante ninguna autoridad.

### **Apoyo y vigilancia del consejo de padres de familia**

Las Secretarías de Educación apoyarán a los establecimientos educativos para que se conformen los Consejos de Padres de Familia y solicitarán informes periódicos sobre su funcionamiento.

### **Reglamento del consejo de padres**

El Consejo de Padres deberá contar con un reglamento que permita su correcto funcionamiento y cumplir con sus cometidos.



**CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Comité de convivencia (ley 1620 del 15 de marzo de 2013)

El Comité de Disciplina es una instancia del Gobierno Escolar que tiene como objetivo central apoyar la toma de decisiones en asuntos disciplinarios y servir de órgano consultor para el diseño de políticas disciplinarias orientadas a la formación de la autonomía de los estudiantes y a la convivencia pacífica de la comunidad educativa.

## **REGLAMENTO DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.**

### **CAPITULO I**

#### **CARÁCTER, CONFORMACION Y DOMICILIO**

Artículo 1 - El Comité de Convivencia Escolar del Centro Educativo Hogar Jesús Redentor se rige con los siguientes principios en correspondencia con los enunciados para el Sistema Nacional de Convivencia Escolar Ley 1620 y Decreto 1965 de 2013: participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad.

Artículo 2 - El Comité de Convivencia Escolar está integrado por:



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

- La Directora
- Orientadora Escolar
- Docente
- Estudiante del grado de transición elegida Personera
- Representante de padres

Artículo 3 - El lugar de reuniones será en el Centro Educativo Hogar Jesús Redentor.

## **CAPITULO II**

### **FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SUS MIEMBROS**

Artículo 4 - Funciones del comité de convivencia escolar. Se adopta las funciones establecidas por la ley 1620 de 2013, Decreto reglamentario 1965 de 2013 y manual de convivencia, a saber:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa

3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones Conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Artículo 5 - Funciones del presidente del comité de convivencia escolar, además de las propias de su cargo, las estipuladas en el artículo 18 de la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, se considera las siguientes funciones que deben ir en concordancia con las anteriormente mencionadas, a saber:

1. Presidir las reuniones y ejercer la representación del Comité de convivencia escolar.
2. Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias
3. Preparar el orden del día



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

4. Elaborar el acta de cada reunión y darle el trámite correspondiente.
5. Llevar los archivos del Comité, citaciones, control de asistencia actas, correspondencia y documentos que soportan los casos.

Parágrafo 1: La elaboración de las actas, será rotada entre todos los miembros del Comité de convivencia escolar, las cuales deben ser entregadas a rectoría en magnético, al día hábil siguiente para vincularla a la carpeta pertinente.

Artículo 6 - Son funciones de los miembros del Comité de convivencia escolar:

1. Asistir puntualmente a todas las reuniones
2. Presentar y considerar las iniciativas de la Comunidad Educativa que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.
3. Presentar las sugerencias de los estamentos de la comunidad educativa.
4. Mantener informados a sus representados.

## **CAPITULO III**

### **CONDICIONES Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS**

Artículo 7 - Clases de miembros: Los miembros del Consejo Directivo, son de dos clases: Por derecho propio y por elección.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Son miembros por derecho propio:

1. La Directora
2. El coordinador de convivencia
3. Representantes de Docentes
4. Representante de Padres de Familia

Son miembros por elección:

1. Dos representantes de los profesores
2. El presidente del Consejo de Padres de Familia
3. La personera, elegida por estudiantes

El Comité de Convivencia Escolar, cuando lo considere necesario para el cumplimiento de las funciones, podrá invitar a miembros de la comunidad educativa, funcionarios o representantes de las entidades públicas o privadas, o personas expertas y otras personas naturales o jurídicas, cuyo aporte pueda ser de utilidad. Los invitados tendrán voz pero no voto dentro de las respectivas sesiones,

Parágrafo 1: Los miembros por elección, llegarán al Comité después de efectuadas las elecciones respectivas en jornadas democráticas debidamente convocadas.

Artículo 8 - Para ser miembro activo del comité de Convivencia Escolar, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Estar vinculado a la Comunidad Educativa.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

2. Demostrar actitudes y valores, con autenticidad y congruencia con el Proyecto Educativo Institucional.
3. Demostrar alto grado de Pertenencia, compromiso con el preescolar y entrega al servicio educativo del plantel.
4. Comulgar con la filosofía del Centro Educativo Hogar Jesús Redentor y con sus principios y haber manifestado siempre respeto por la institución y sus componentes.
5. Conocer el manual de convivencia, la ley 1620 de 2013.
6. Disponer del tiempo para el servicio, las reuniones y las actividades.

## **CAPITULO IV**

### **DEBERES, DERECHOS Y PROHIBICIONES**

"El Comité de Convivencia Escolar deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que este adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la ley 1098 de 2006, en la ley estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicadas a la materia."

Artículo 8 - Son deberes de los miembros del Comité de convivencia escolar:

1. Asistir puntualmente a todas las reuniones.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

2. Guardar discreción y prudencia sobre los asuntos que trate o estudie el comité de convivencia escolar.
3. Participar activamente en las reuniones y en las comisiones que le asigne el Comité de convivencia escolar.
4. Responder administrativa o penalmente, si es del caso, por las actuaciones del Comité de convivencia escolar.
5. Dar trato respetuoso a los integrantes de la Comunidad Educativa.
6. Informar veraz, objetiva y oportunamente a sus representados sobre los asuntos tratados por el Comité de convivencia escolar.
7. Los demás que le sean asignados por el Comité de convivencia escolar, siempre que sea de su incumbencia.

**Artículo 9 - Son derechos de los miembros del Comité de convivencia escolar:**

1. Presentar iniciativas y sugerencias para asesorar a la Directora en la toma de decisiones y para lograr la práctica de la participación en la vida escolar.
2. Recibir trato cortés y participar en igualdad de condiciones con los demás miembros del Comité de convivencia escolar.
3. Participar en todas las deliberaciones con voz y voto y ser estimulado por su labor.

**Artículo 10 - Prohibiciones a los miembros del Consejo Directivo. Se establecen las siguientes prohibiciones.**



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

1. Revelar información sobre COMPETENCIAS Y DESARROLLOS tratados en el Comité de Convivencia escolar sin la debida autorización del comité.
2. Distorsionar las decisiones tomadas en el Comité de convivencia escolar.
3. Entorpecer sistemáticamente la buena marcha de las deliberaciones y/o de las actividades del Comité de convivencia escolar.
4. Disociar las relaciones entre los integrantes del consejo.

## **CAPITULO V**

### **SANCIONES**

Artículo 11 - Al miembro del comité de convivencia que falte sistemáticamente al cumplimiento sus funciones, deberes y prohibiciones, se le sancionará de acuerdo con lo estipulado en el régimen disciplinario único.

Artículo 12 – Pérdida de investidura. Se consideran causales para exclusión o pérdida de investidura como representante al Comité de Convivencia Escolar las siguientes:

1. Inasistencia a dos (2) sesiones sin justa causa.
2. Faltar gravemente a la debida discreción sobre los COMPETENCIAS Y DESARROLLOS tratados al interior del comité en detrimento de la dignidad de la estudiante procesada.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

3. Llamada de atención en sesión, por negligencia en el cumplimiento de sus deberes, por segunda vez.
4. Orden de autoridad competente.

## **CAPITULO VI**

### **REUNIONES, QUÓRUM**

Artículo 13 - Las reuniones del Comité de Convivencia Escolar serán de dos (2) clases:

1. Ordinarias, que se convocan cada dos meses para el día y hora acordados por los integrantes del Comité de Convivencia Escolar.
2. Extraordinarias, que se convocan en forma excepcional para tratar un asunto específico

Artículo 14 - Constituye quórum para deliberar, la asistencia de seis miembros que conforman el Comité de Convivencia Escolar, sin contar la rectora.

## **CAPITULO VII**

### **DISPOSICIONES GENERALES**



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Artículo 15 - Para las sesiones del comité de convivencia escolar podrá asistir la presidenta del comité de derechos humanos, quien podrá participar de las deliberaciones del comité de convivencia escolar con voz pero sin voto. Esta participación se hará por invitación o por solicitud personal debidamente aprobada por la entidad.

Artículo 16 - Comisiones: el Comité de Convivencia Escolar convocara a sesiones extraordinarias cuando lo considere necesario para estudio de situaciones que ameriten este tipo de atención.

Artículo 17 - Conducto regular; los asuntos que lleguen a consideración del Comité de Convivencia Escolar, solo serán considerados después de haber seguido el conducto regular establecido en el Reglamento interno o Manual de Convivencia del plantel.

Parágrafo 1. Cuando un asunto se de competencia de otra autoridad, el comité de convivencia escolar se abstendrá de considerarlo.

Artículo 18 - Recursos contra las decisiones del Comité de Convivencia Escolar, procede el derecho de defensa del cual se podrá hacer uso, recurriendo al mismo consejo dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de una decisión. Surtido este recurso no procede ningún otro.

Artículo 19 - El voto es personal e indelegable para todos los efectos.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Artículo 20 - Todas las personas integrantes del comité se someten a las mismas obligaciones por principio de corresponsabilidad.

Artículo 21 - La coordinadora y la representante de docentes asistirán obligatoriamente a las sesiones iniciales ordinarias y finales. A las sesiones extraordinarias les obliga cuando se trate de dificultades de dicha jornada y cuando requieran ser convocadas.

Artículo 22 - Extraordinariamente cuando sea convocada.

## **CAPITULO VIII**

### **VIGENCIA**

Artículo 23 - El Comité de Convivencia Escolar ejercerá sus funciones por un año contando a partir del momento de su instalación hasta cuando se designe el nuevo Comité, mediante la paliación del procedimiento correspondiente:

Artículo 24 - El presente reglamento rige a partir de su publicación y estará vigente hasta cuando sea modificado total o parcialmente por el mismo comité de Convivencia Escolar.

Como constancia de lo anterior firman los miembros del comité de convivencia:



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Responsabilidades del rector(a) en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

1. Liderar el Comité Escolar de Convivencia acorde con lo estipulado en los artículos 11, 12 y 13 de la presente ley.
2. Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción, y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.
3. Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el Manual de Convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.
4. Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de Presidente del Comité Escolar de Convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

Responsabilidades de los docentes en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

1. Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el Manual de Convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Si la situación de intimidación de la que tienen conocimiento se hace a través de medios electrónicos, igualmente deberá reportar al comité de convivencia para activar el protocolo respectivo.
2. Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.
3. Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.
4. Contribuir a la construcción y aplicación del Manual de Convivencia.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Participación de la familia, como parte de la comunidad educativa, en el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, además de las obligaciones consagradas en el artículo 67 de la Constitución Política, en la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 y demás normas vigentes, deberá:

- 1) Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental.
- 2) Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.
- 3) Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico que adelante el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad.
- 4) Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.
- 5) Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos para el desarrollo de competencias ciudadanas.
- 6) Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando su hijo incumple alguna de las normas allí definidas.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)



**CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

# **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

## **COSTOS EDUCATIVOS**

Se cobrará una matrícula, 10 pensiones y demás costos legalmente establecidos y aprobados por el Consejo Directivo, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la normatividad vigente.

### **8.1 Matrículas**

Es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del educando al servicio educativo ofrecido por el establecimiento educativo privado o cuando esta vinculación se renueva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 115 de 1994.

Este valor no podrá ser superior al diez por ciento (10%) de la tarifa anual que adopte el establecimiento educativo, atendiendo lo dispuesto en el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados a que se refiere el artículo 5 de este reglamento.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

### **8.2 Pensiones**

Valor de la Pensión: Es la suma anual que se paga al establecimiento educativo privado por el derecho del alumno a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico.

Su valor será igual a la tarifa anual que adopte el establecimiento educativo, atendiendo lo dispuesto en el Manual menos la suma ya cobrada por concepto de matrícula y cubre el costo de todos los servicios que presta el establecimiento educativo privado, distintos de aquellos a que se refieren los conceptos de cobros periódicos aquí determinados.

El cobro de dicha pensión podrá hacerse en mensualidades o en períodos mayores que no superen el trimestre, según se haya establecido en el sistema de matrículas y pensiones, definido por el establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional.

### **8.3 Cobros periódicos**

Cobros Periódicos: Son las sumas que pagan periódicamente los padres de familia o acudientes que voluntariamente lo hayan aceptado, por concepto de servicios de transporte escolar, alojamiento escolar y alimentación, prestados por el establecimiento educativo privado. Estos



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

cobros no constituyen elementos propios de la prestación del servicio educativo, pero se originan como consecuencia de este.

Se ofrece servicio de comedor de forma gratuita subsidiado por benefactora y el Municipio de Medellín a través de la Secretaría de Inclusión Social.

### **8.4 Otros cobros periódicos**

Otros Cobros Periódicos: Son las sumas que se pagan por servicio del establecimiento educativo privado, distintos de los anteriores conceptos y fijados de manera expresa en el reglamento o manual de convivencia, de conformidad con lo definido en el artículo 17 del Decreto 1860 de 1994, siempre y cuando dicho reglamento se haya adoptado debidamente, según lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del mismo Decreto y ser deriven de manera directa de los servicios educativos ofrecidos.

Las actividades "extracurriculares", se entienden como ese otro conjunto de acciones y procesos que intencional y consensualmente se programan y contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la educación expresados en la Ley 115 de 1994 y en cada Proyecto Educativo Institucional y que pueden ejecutarse a través de proyectos y/o programas de formación complementaria, como una oportunidad para desarrollar habilidades e intereses particulares o mejorar el desempeño académico, personal y social de los alumnos.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

### **8.5 Compromiso de matrícula**

Mediante la firma personal del compromiso de matrícula, los padres de familia o acudientes de los alumnos adquieren un compromiso con el Centro Educativo; por lo tanto se hace indispensable para el éxito de la gestión educativa, el apoyo real a la educación de los estudiantes, razón por la cual los Padres de Familia están sujetos a derechos y deberes.

Como Padres de Familia, son parte fundamental en el proceso de formación de sus hijos. Son quienes libremente escogen la institución que les ayudará a complementar la formación que iniciaron en el hogar. Por ello la comunicación debe ser permanente, para que entre unos y otros se logren los resultados que se buscan de una manera eficaz.

**VER ANEXO: COMPROMISO DE MATRÍCULA.**



**CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## **GESTIÓN DE LA COMUNIDAD**

### **RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES**

#### **9.1 Con medios de comunicación masiva**

Aún no se cuenta con este tipo de relaciones.

#### **9.2 Con agremiaciones**

El Centro Educativo Jesús Redentor cuenta con relaciones con las siguientes agremiaciones:

- Vida Interior (sociedad de laicos)
- UPB

#### **9.3 Con instituciones comunitarias**

El Centro Educativo Jesús Redentor cuenta con relaciones con las siguientes Instituciones Comunitarias:



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

- Colegio Patrocinio de San José Valladolid – España
- Adulto Mayor (Inder)



## CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

# GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS

### 10.1 Recursos humanos o Talento Humano

Información personal administrativo docente y otros.

| NOMBRE DEL CARGO | PERFIL |
|------------------|--------|
|                  |        |
|                  |        |
|                  |        |
|                  |        |
|                  |        |
|                  |        |
|                  |        |
|                  |        |
|                  |        |
|                  |        |
|                  |        |

### 10.2 Recursos físicos y tecnológicos

| DEPENDENCIA               | DESCRIPCION                                                                         | CANTIDAD EXISTENTE |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | Escritorios<br>Sillas<br>Archivadores<br>Calculadoras<br>Computadores<br>Impresoras |                    |



# **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

| DEPENDENCIA                            | DESCRIPCION                                                                                                                         | CANTIDAD EXISTENTE |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| AULAS DE CLASE                         | Mesas<br>Sillas<br>Tableros                                                                                                         |                    |
| BIBLIOTECA                             | Estantería<br>Ficheros<br>Mesas<br>Sillas                                                                                           |                    |
| MATERIAL DIDACTICO Y AYUDAS EDUCATIVAS | Fotocopiador<br>Retroproyector<br>Televisores<br>DVD<br>Equipos de sonido<br>Mapas<br>Laminas y graficas<br>Películas<br>Grabadoras |                    |
| SALA DE PROFESORES                     | Escritorios<br>Sillas<br>Cartelera<br>Mesa auxiliar                                                                                 |                    |
| AULA MULTIPLE                          | Silletería<br>Mesas<br>Instalaciones eléctricas<br>Equipo de sonido.                                                                |                    |
| SERVICIOS HIGIENICOS                   | Bacterias<br>Sanitarias<br>Lavamanos<br>Canecas<br>Instalaciones:<br>Agua<br>Luz                                                    |                    |

| MATERIAL Y EQUIPO DIDCATICO | CANTIDAD EXISTENTE |
|-----------------------------|--------------------|
| 1 MATERIAL DEPORTIVO        |                    |
| Balones                     |                    |
| Mallas                      |                    |
| 2. MATERIAL ARTISTICO       |                    |
| Teatrito                    |                    |



# **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

| MATERIAL Y EQUIPO DIDCATICO          | CANTIDAD EXISTENTE |
|--------------------------------------|--------------------|
| Marionetas                           |                    |
| Títeres                              |                    |
| Disfraces                            |                    |
| Móviles                              |                    |
| Instrumentos                         |                    |
| 3. MATERIAL DE AYUDAS AUDIOVISUALES  |                    |
| Grabadoras                           |                    |
| Videograbadoras                      |                    |
| Televisor                            |                    |
| DVD                                  |                    |
| Películas educativas                 |                    |
| 4. LABORATORIOS                      |                    |
| Física                               |                    |
| Biología                             |                    |
| 5. EQUIPOS PARA INFORMATICA          |                    |
| Computadores                         |                    |
| Impresoras                           |                    |
| 6. JUEGOS DIDACTICOS                 |                    |
| Rompecabezas                         |                    |
| Bloques lógicos                      |                    |
| Encajes                              |                    |
| Loterías                             |                    |
| Ábacos                               |                    |
| 7. TABLEROS ACRILICOS                |                    |
| 8.MAPAS                              |                    |
| Laminas                              |                    |
| Frisos                               |                    |
| 9. BIBLIOTECAS                       |                    |
| 10. PUPITRES UNIPERSONAL             |                    |
| 11. MUEBLES PARA COMPUTADOR          |                    |
| 12. MUEBLES PARA BIBLIOTECA          |                    |
| Mesas para biblioteca                |                    |
| Sillas para biblioteca               |                    |
| 13. SILLAS PARA PRE- ESCOLAR         |                    |
| 14. FICHEROS PARA BIBLIOTECA         |                    |
| 15. LIBROS CONTABLES DE LEY          |                    |
| 16. LIBROS REGLAMENTARIOS EDUCATIVOS |                    |



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

### **10.3 Recursos económicos**

#### **Recursos económicos**

El Centro Educativo Hogar Jesús Redentor basa su presupuesto en:

- Rentas propias provenientes de matrículas y pensiones que pagan los padres de familia que tiene la capacidad económica para hacerlo.
- Ingresos por Contratación de cobertura educativa con la Alcaldía de Medellín.
- Aporte de benefactores.

Anualmente se efectúa cuidadosamente un presupuesto para el funcionamiento en el año lectivo que tiene en cuenta todos los costos en que se incurran tanto para el pago del personal docente, administrativo, entre otros.



**CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## **GESTIÓN DE LA COMUNIDAD**

### **ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y GREMIALES**

#### **11.1 Foro educativo**

Aún no posee articulaciones con foros educativos.

#### **11.2 Festivales**

El Centro Educativo Jesús Redentor realiza los siguientes festivales junto con la comunidad educativa:

- ✓ Celebración de la semana santa en vivo
- ✓ Celebración del día del niño
- ✓ Día de la tierra
- ✓ Día del Idioma
- ✓ Día del agua
- ✓ Día de la mujer
- ✓ 22 de Mayo Nacimiento de la madre fundadora
- ✓ Días del hombre
- ✓ 8 de septiembre (La Niña María Celebración de preescolar)



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

- ✓ Día de amor y amistad
- ✓ 19 de septiembre Virgen de la Salette patrona
- ✓ Semana cultural homenaje a Colombia
- ✓ Día de la raza
- ✓ Semana de la convivencia
- ✓ 26 de octubre muerte de la madre fundadora
- ✓ Días de la independencia
- ✓ Navidad
- ✓ Clausura

### **11.3 Encuentros culturales**

Aún no posee articulaciones con encuentros culturales.

### **11.4 Intercolegiados**

Aún no posee articulaciones con Intercolegiados.



**CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## **EDUCACIÓN INCLUSIVA**

El Centro Educativo Hogar Jesús Redentor, con el fin de garantizar el derecho a la educación a toda la población, fundamentado en la ley 115 de 1994 y partiendo de la neurodiversidad se basa en el decreto 1421 de 2017 y 2216 de 2022 para establecer dinámicas educativas que favorezcan los procesos de aprendizaje desde la individualidad que en conformidad con la ley 1618 de 2013 se reporta el SIMAT, los estudiantes en situación de discapacidad.

Partiendo del decreto 1421 de 2017, se promueve la educación inclusiva a la población con discapacidad, desde los principios de calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad siendo orientaciones claves que favorecen las trayectorias educativas y que eliminan las barreras que impiden lograr un aprendizaje significativo. En este decreto se busca dar respuesta a las necesidades de los estudiantes principalmente con la utilización del Diseño Universal de Aprendizaje que vincula las diferentes estrategias de aprendizaje desde lo visual, lo auditivo y kinestésico, fundamentado en los principios y pautas que en caso de no completar el proceso de formación del estudiante traerá consigo adaptaciones curriculares y/o ajustes razonables.

En el momento de desarrollar el Plan Individual de Ajustes Razonables se debe garantizar seguimientos periódicos, conversación constante con las familias, estrategias para la atención integral, apuntar a una evaluación adecuada y reportes a la entidades correspondientes.

Apoyados en la ley 2216 de 2022 (23 de junio) "por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje"

Se tomará como base la ley 2216 de 2022(23 de junio), para promover la educación de la población con trastorno específico de aprendizaje, reglamentándolo en los artículos y párrafos y realizando la adaptación en el PEI.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Para identificar el objetivo de esta ley en el Artículo 1, se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje desde la primera infancia, para garantizar el derecho a la educación.

Se conoce como trastorno específico de aprendizaje, aquellas dificultades para recibir, procesar, analizar o memorizar información desarrollando problemas en los procesos de lectura, escritura, cálculos aritméticos e incluso dificultades en la adquisición del conocimiento, propios del proceso del desempeño escolar.

En aras de buscar la caracterización de dicha población, las entidades territoriales con apoyo del gobierno nacional, facilitará el diagnóstico para valorar los casos del trastorno específico del aprendizaje, en niños y jóvenes en educación básica y media.

Además, las instituciones con el apoyo de secretaría de educación, promoverán estrategias para identificar a tiempo las señales de alerta que se pueden manifestar en el contexto educativo donde se desenvuelven los estudiantes.

Es por ello que la atención a estudiantes con trastorno específico del aprendizaje se deberá llevar a cabo como lo promueve el siguiente artículo ARTÍCULO 6. Atención. La atención que ofrezca el sistema educativo a estudiantes que presenten trastornos específicos de aprendizaje, no deberá ser individualizada, ni exclusiva, sino deberá promover la vinculación y permanencia en el aula regular mediante herramientas y estrategias que consideren las características particulares de las niñas, niños, adolescentes o jóvenes que favorezcan un desempeño académico y social y por ende una dinámica de enseñanza-aprendizaje exitosa, apoyada por todos los miembros de la comunidad educativa a la que pertenece el estudiante "Siguiendo con el parágrafo 2 de la ley 2216 del 2022, las secretarías de educación en los establecimientos educativos deberán implementar ajustes en metodología, tecnología e infraestructura para minimizar las barreras para el aprendizaje.

Por lo anterior, la educación inclusiva debe ser integrada en los programas educativos institucionales PEI, para favorecer la población con trastornos específicos de aprendizaje según el Artículo 7 de la presente Ley.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Para brindar una formación integral será necesario el trabajo escuela-hogar, donde será un trabajo en conjunto, que logre dar continuidad a las estrategias educativas para lograr efectividad en los procesos educativos.

Al interior del Centro Educativo se llevan a cabo labores en el aula de apoyo para los niños con necesidades individuales aproximadamente desde el año 1999, sin embargo, se ha potenciado el trabajo allí con la actualización formativa de los docentes y directivos respecto a la educación inclusiva, en este sentido, los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes que han tenido remisiones neurológicas y a su vez, han sido diagnosticados por los especialistas correspondientes, tienen atención para su formación integral desde el aula a partir del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), en donde cada docente de aula busca integrar en sus clases las diferentes habilidades y capacidades frente a las formas de aprender diversas. De esta manera, se habilitan todas las posibilidades de enseñanza desde lo humano, lo emocional, lo académico y lo social desde el enfoque que propone el DUA, reflexionando el ¿qué?, el ¿cómo? y el ¿por qué? del aprendizaje desde la mirada amplia de la educación.

Cuando es necesario un trabajo externo con los estudiantes, recurrimos al Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), en este tenemos especialmente el Aula de Apoyo con una maestra encargada (se hace claridad que el centro educativo no cuenta con un equipo psicopedagógico, ya que no se cuentan con los recursos), allí se identifican las necesidades de aprendizaje de cada estudiante por medio de un diagnóstico general, en este mismo sentido se realiza una reunión con las familias y acudientes de aquellos niños, para que todos los procesos tengan continuidad en casa y a su vez se fomente el trabajo mancomunado entre la escuela y la familia. En este espacio se prioriza la expresión y el arte, debido a que con estos estudiantes se vincula la activación neurológica con la exploración de saberes, se realizan fichas interactivas, actividades que ejercitan la memoria y facilitan la concentración, se realiza el fortalecimiento del trabajo de motricidad tanto fina como gruesa, se observan videos complementarios, se implementan actividades para el desarrollo lingüístico y cognoscitivo, y de este modo, se promueve un espacio de compartir y retroalimentación constante.



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Finalmente, es importante mencionar que en el Centro Educativo el enfoque principal es formar personas que sean capaces de reconocer en sí mismos sus virtudes y capacidades para emplearlas en los diferentes contextos a los que se ven enfrentados cotidianamente, por ello, como comunidad educativa nos encontramos en apertura de acuerdo a las actualizaciones nacionales de este respecto.

A continuación, se describe la adopción del Diseño Universal de Aprendizaje en la institución educativa



## CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. " Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

| DUA<br>(DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRINCIPIO I<br>MOTIVACIÓN E<br>IMPLICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PRINCIPIO II<br>REPRESENTACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PRINCIPIO III<br>ACCIÓN Y EXPRESIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ESTRATEGIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| PAUTAS POR PRINCIPIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <p>7. Proporcionar opciones para captar el interés.</p> <p>7.1 Optimizar la elección individual y la autonomía.</p> <p>7.2 Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad.</p> <p>7.3 Minimizar la sensación de inseguridad y la distracción.</p> <p>8. Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia.</p> <p>8.1 Resaltar la relevancia de las</p> | <p>1. Proporcionar diferentes opciones para percibir la información.</p> <p>1.1 Opciones que permitan modificar y personalizar la presentación de la información.</p> <p>1.2 Ofrecer alternativas para la información auditiva.</p> <p>1.3 Ofrecer alternativas para la información visual.</p> <p>2. Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje y los símbolos</p> <p>2.1 Definir el vocabulario y los símbolos.</p> <p>2.2 Clarificar la sintaxis y la estructura.</p> | <p>4. Propiciar múltiples medios físicos de acción.</p> <p>4.1 Proporcionar varios métodos de respuesta.</p> <p>4.2 Ofrecer diferentes posibilidades para interactuar con los materiales.</p> <p>4.3 Integrar el acceso a herramientas y tecnologías de asistencia.</p> <p>5. Proporcionar opciones para la expresión y hacer fluida comunicación.</p> <p>5.1 Utilizar múltiples formas o medios de comunicación.</p> <p>5.2 Usar múltiples herramientas para la composición y la construcción.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar actividades que fomenten la resolución de problemas y la creatividad.</li> <li>• Utilizar calendarios y recordatorios de actividades cotidianas.</li> <li>• Vincular a los estudiantes en los acuerdos establecidos.</li> <li>• Permitir presentación de trabajos en</li> </ul> |



## CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. " Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>metas y los objetivos.</p> <p>8.2 Variar los niveles de desafío y apoyo.</p> <p>8.3 Fomentar la colaboración y la comunidad.</p> <p>8.4 Proporcionar una retroalimentación orientada.</p> <p>9. Proporcionar opciones para la autorregulación.</p> <p>9.1 Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación.</p> <p>9.2 Facilitar niveles graduados de apoyo para imitar habilidades y estrategias.</p> | <p>2.3 Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos.</p> <p>2.4 Promover la comprensión entre diferentes idiomas.</p> <p>2.5 Ilustrar las ideas principales a través de múltiples medios.</p> | <p>5.3 Incorporar niveles graduados de apoyo en los procesos de aprendizaje.</p> <p>6. Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.</p> <p>6.1 Guiar el establecimiento de metas adecuadas.</p> <p>6.2 Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias.</p> <p>6.3 Facilitar la gestión de información y de recursos.</p> <p>6.4 Mejorar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances.</p> | <p>diferentes formatos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar herramientas que permitan hacer seguimiento de propio proceso.</li> <li>• Promover la elaboración de respuestas personales.</li> <li>• Cambiar el tamaño del texto, de la letra o el tipo de fuente.</li> <li>• Presentar agendas, combinando texto escrito y texto gráfico representativo.</li> </ul> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



## CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. " Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

|                                                          |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>9.3 Desarrollar la autoevaluación y la reflexión.</p> |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Usar lectores de texto.</li> <li>• Presentar videos que tengan información visual y gráfica.</li> <li>• Insertar apoyos al vocabulario, a los símbolos y referencias desconocidas dentro del texto.</li> <li>• Utilizar subtítulos, usar diagramas, gráficos, etc.</li> <li>• Material concreto e imágenes acompañadas de descripción textual.</li> </ul> |
|----------------------------------------------------------|--|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



## CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. " Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

|  |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar alternativas en el ritmo, en los plazos y en la acción que hay que realizar para responder a las preguntas o hacer las tareas.</li> <li>• Permitir la participación de foros, creación de videos, textos escritos e imágenes, audios.</li> <li>• Usar objetos físicos manipulables (bloques, moldes 3D,</li> </ul> |
|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



## **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. " Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

|  |  |  |                            |
|--|--|--|----------------------------|
|  |  |  | regletas,<br>ábacos, etc.) |
|--|--|--|----------------------------|



**CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## **PROYECTO DE MÚSICA**

La música en las instituciones educativas es una necesidad de primera importancia aprender a tocar un instrumento, aprender a cantar, aprender el lenguaje musical, realizar trabajos como solista (en instrumento musical y el desarrollo vocal como cantante) también el trabajo de ensamble musical (grupos instrumentales y coros) , trae muchos beneficios en el desarrollo físico, cognitivo, personal y social.

Para esto hay que estar atento, conservar una buena postura corporal, tener buena capacidad de atención, concentración, disciplina y una metodología bien dirigida.

Se aprende de manera fundamental el trabajo de construcción colectiva, donde hay que prestar atención especial al entorno sonoro, para esto es necesario saber cuál es la participación personal e individual en el equipo y tener una claridad absoluta de que es lo que están haciendo los demás, de esta manera comprendemos como trabajar correctamente en conjunto para crear un ensamble dentro de esta magnífica y mágica edificación sonora.

Una enfocada disciplina del día a día en la música permea sustancialmente las demás áreas del conocimiento, además de potenciar actividades alternas como la lectura la escritura, la motricidad, activa la memoria, la creatividad, la atención, mejora la calidad de vida y fortalece la confianza, estimula el trabajo en equipo y mejora la interacción social.

**Programa Musical**

**Áreas:**

Estimulación musical a través del autoconocimiento físico por medio de la eurtmia

Y el desarrollo del lenguaje musical por medio del canto

Trabajo de práctica instrumental en las diferentes áreas:

Cuerdas pulsadas: Guitarra, bajo y guitarra eléctrica

Cuerdas frotadas: Violín



## CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Piano

Percusión

En estos instrumentos se realizan trabajos de técnica propia de cada uno de ellos

Y se estimula el trabajo de ensamble grupal y desarrollo como solista

### OBJETIVO GENERAL

Contribuir al enriquecimiento musical y cultural del Hogar Jesús Redentor, en los procesos formativos en el ámbito de la iniciación, desarrollo y proyección musical.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Crear nuevos grupos de proyección musical
- Lograr que los niños y jóvenes reconozcan los elementos básicos del lenguaje musical que permitan su análisis e interpretación.
- Promover valores artístico-musicales que potencien el desarrollo cultural y social de la comunidad en general.
- Participar en diferentes actividades culturales con los grupos de proyección musical dentro de la institución
- Fomentar desde la infancia el conocimiento y la apreciación de la música como fenómeno artístico.
- Ofrecer una enseñanza musical flexible y amplia, que integre en gran medida a la comunidad en general.

### METODOLOGIA

El planteamiento de las clases será de carácter lúdico, divertido y propositivo; por tanto, la metodología será activa, y el alumno será el protagonista de su propio aprendizaje. Se utilizará como técnica, "el descubrimiento guiado".

Es necesario así mismo que los alumnos disfruten con las actividades propuestas y asimilen el placer que produce escuchar, interpretar y conocer la música.

Se implementará la lúdica musical sobre todo en programas de iniciación musical para estimular tanto a los niños como a los jóvenes y lograr así que sea más adecuada la interacción del estudiante con el instrumento y su desarrollo vocal.



## CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

### RECURSO HUMANO

El programa va enfocado a niños y jóvenes de la institución Hogar Jesús Redentor y la comuna que deseen pertenecer o continuar con los programas que ofrece la Escuela en el área musical.

### RECURSO FISICO

Las clases se realizarán en el Hogar Jesús redentor en el aula llamada Victorine le Dieu, un espacio cuenta con instrumentos adecuados para el desarrollo de las actividades.

### PROGRAMA DE CLASE

Las clases y talleres se realizarán de forma grupal para precisar un desarrollo técnico, lúdico y teórico en los diferentes programas ofrecidos, como también se destinarán espacios para abordar de modo específico cada uno de los instrumentos que conformen los ensambles musicales.

Iniciación musical: momento principal que proporciona un desarrollo integral de los elementos que componen la música, herramientas esenciales para un proceso coherente.

Creación de semillero: este será el espacio indicado para la exploración de los instrumentos musicales y la exploración vocal. Cada niño creará un vínculo importante con el instrumento que desea tocar y experimentará la participación del trabajo grupal.

Grupo de proyección: este estará destinado a las muestras artísticas en los diferentes eventos culturales de la escuela, también en la participación de encuentros y festivales musicales entre las diferentes instituciones.



"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## **PROYECTOS LÚDICOS PEDAGÓGICOS**

El establecimiento educativo desarrolla proyectos lúdicos pedagógicos en todos los niveles, en cuya gestión y formulación participan docentes de todas las áreas y grados, así como otros actores de la comunidad educativa, que, sin una asignatura específica, responden a la proyección en la comunidad educativa de los objetivos del Sistema de Convivencia Escolar y hacen parte del Proyecto Educativo Institucional y la implementación de varias técnicas.

Los proyectos tratan de desarrollar y fortalecer las habilidades artísticas y para la vida, promoviendo la construcción de una mejor sociedad y a su vez, que los estudiantes logren potenciar una destreza para un futuro.

Los proyectos son transversalizados con temática acorde a los objetivos que tiene la institución para desarrollar en su proyecto institucional con los estudiantes tanto en la academia como en las actividades que son programadas a nivel general.

Los proyectos que se desarrollan son los siguientes:

- Taller de cuento.
- Taller de manualidades.
- Taller de reciclaje.
- Taller de dibujo y pintura.
- Taller ecológico.
- Taller de danzas.
- Taller de emprendimiento.
- Taller de plastilina.
- Taller de inglés.

En el currículo y plan de estudio, el establecimiento educativo contempla el tiempo y condiciones destinadas a cada uno de los proyectos, acorde con lo señalado en los artículos 76 a 79 de la Ley 115 de 1994.



**CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## **PROYECTO DE EDUCACIÓN EMOCIONAL**

El Centro Educativo Hogar Jesús Redentor, en respuesta a los lineamientos establecidos en la política pública educativa relacionados con la formación socioemocional según lo dispuesto en la Ley 2503 de 2025 y la Ley 2383 de 2024 propone la implementación de un proyecto transversal articulado al área de Ética y Valores, orientado al fortalecimiento de las competencias emocionales de los estudiantes.

Este proyecto busca desarrollar, de manera sistemática y progresiva, actividades pedagógicas mensuales enfocadas en la identificación, comprensión, manejo y adecuada expresión de las emociones. A través de estas acciones se pretende contribuir al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes, favoreciendo el desarrollo de su personalidad, la construcción del carácter y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales dentro y fuera del contexto escolar.

La propuesta surge a partir del análisis institucional de diversas situaciones observadas en la comunidad educativa, en las cuales se evidencia que las dificultades en el reconocimiento y manejo de las emociones influyen de manera significativa en los conflictos interpersonales, la convivencia escolar y las dinámicas familiares y sociales. En este sentido, el proyecto busca generar espacios formativos que permitan a los estudiantes desarrollar habilidades socioemocionales, promoviendo estrategias que favorezcan la autorregulación emocional, la empatía, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos.

El proyecto está dirigido a todos los grupos de la institución, ya que el desarrollo de las competencias emocionales constituye un aspecto fundamental para el bienestar personal, la convivencia armónica y el desarrollo integral de los estudiantes. A través de diferentes estrategias pedagógicas, dinámicas grupales, reflexiones y actividades prácticas, se



## CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

pretende formar estudiantes más conscientes de sus emociones, capaces de gestionarlas adecuadamente y de relacionarse de manera respetuosa con los demás.

En este marco, desde el área de Ética y Valores se proponen los siguientes indicadores de desempeño, orientados al desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes:

- Reconoce y nombra sus emociones en diferentes situaciones escolares y familiares.
- Identifica las emociones de sus compañeros y comprende que estas pueden ser diferentes a las propias.
- Expresa sus emociones de manera adecuada, utilizando el diálogo, el respeto y el autocontrol.
- Aplica estrategias básicas para regular sus emociones, tales como la respiración consciente, la pausa activa y la reflexión antes de actuar.
- Identifica situaciones que le generan estrés o malestar emocional y pone en práctica acciones que le permiten tranquilizarse y recuperar la calma.
- Comprende que cada persona puede pensar, sentir y reaccionar de manera diferente ante una misma situación.
- Escucha y respeta los puntos de vista de los demás antes de emitir juicios u opiniones.
- Manifiesta actitudes de empatía frente a las necesidades, sentimientos y dificultades de sus compañeros.
- Participa en acciones solidarias que promueven el bienestar colectivo y la sana convivencia.
- Practica la escucha activa, demostrando atención, interés y respeto cuando otras personas se expresan.
- Expresa sus ideas, sentimientos y desacuerdos de manera clara, respetuosa y asertiva.
- Utiliza el diálogo y la negociación como herramientas para resolver conflictos de manera pacífica.
- Cumple las normas del manual de convivencia y promueve relaciones basadas en el respeto, la tolerancia y la responsabilidad.
- Solicita apoyo a docentes, orientadores o compañeros cuando enfrenta dificultades emocionales o conflictos interpersonales.



**CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

De esta manera, el proyecto busca fortalecer la educación emocional como un componente esencial del proceso educativo, contribuyendo a la formación de estudiantes capaces de convivir de manera respetuosa, gestionar sus emociones y participar activamente en la construcción de entornos escolares más saludables y armónicos.

## **GESTIÓN DIRECTIVA Y ADMINISTRATIVA**

### **ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**

#### **12.1 Estructura y administración institucional**

#### **12.2 Organigrama**

#### **12.3 Sistema de gestión de calidad**

El Centro Educativo Jesús Redentor proyecta a futuro realizar el proceso de gestión de calidad.



"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

#### 12.4 Evaluación de la gestión

La evaluación académica institucional, es el proceso mediante el cual el Centro Educativo establece si ha alcanzado los objetivos y las metas de calidad académica propuesta en este Proyecto Educativo Institucional PEI y en el plan de estudios, y propone correctivos y planes de mejoramiento.

Dicha evaluación se realiza para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa y en ella se evaluará:

- El personal docente y administrativo
- Los recursos pedagógicos
- La infraestructura

Esta evaluación la realiza el Consejo Directivo del Centro Educativo como sigue:

Para el personal docente y administrativo se realizarán encuestas orales a los alumnos, y escritas a padres de familia, docentes y directivos sobre los siguientes aspectos:

- Relación y trato con los alumnos, compañeros, padres de familia y directivos.
- Cumplimiento de los objetivos institucionales y del conocimiento



## CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

- Puntualidad en la jornada laboral
- Creatividad y recursividad
- Actualización de conocimientos

Los resultados se darán a conocer a la comunidad educativa para su reflexión.

Los recursos pedagógicos se evaluarán por parte de la comunidad educativa con estos criterios:

- Pertinencia
- Legalidad
- Número y estado de estos.

La Infraestructura física se evaluará así:

- Número de aulas por número de alumnos en cuanto a aireación, luminosidad y espacio por cada alumno.
- Seguridad estructural
- Número y estado de unidades sanitarias por alumno
- Aulas para otras actividades
- Zonas de recreación

Ver anexos: Evaluación de gestión.



**CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

| PROCESOS                                             | COMPONENTE                                                                                    | VALORACIÓN |   |   |   | EVIDENCIAS |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|------------|
|                                                      |                                                                                               | 1          | 2 | 3 | 4 |            |
| Apoyo a la gestión académica                         | Proceso de matrícula                                                                          |            |   |   |   |            |
|                                                      | Archivo académico                                                                             |            |   |   |   |            |
|                                                      | Boletines de calificaciones                                                                   |            |   |   |   |            |
|                                                      | TOTAL                                                                                         |            |   |   |   |            |
| Administración de la planta física y de los recursos | Mantenimiento de la planta física                                                             |            |   |   |   |            |
|                                                      | Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física                            |            |   |   |   |            |
|                                                      | Seguimiento al uso de los espacios                                                            |            |   |   |   |            |
|                                                      | Adquisición de los recursos para el aprendizaje                                               |            |   |   |   |            |
|                                                      | Suministros y dotación                                                                        |            |   |   |   |            |
|                                                      | Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje                                       |            |   |   |   |            |
|                                                      | Seguridad y protección                                                                        |            |   |   |   |            |
|                                                      | TOTAL                                                                                         |            |   |   |   |            |
| Administración de servicios complementarios          | Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología, psicología) |            |   |   |   |            |
|                                                      | Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales                                     |            |   |   |   |            |
|                                                      | TOTAL                                                                                         |            |   |   |   |            |
| Talento humano                                       | Perfiles                                                                                      |            |   |   |   |            |
|                                                      | Inducción                                                                                     |            |   |   |   |            |
|                                                      | Formación y capacitación                                                                      |            |   |   |   |            |
|                                                      | Asignación académica                                                                          |            |   |   |   |            |



# CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

| PROCESOS                    | COMPONENTE                                                | VALORACIÓN |   |   |   | EVIDENCIAS |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------|------------|---|---|---|------------|
|                             |                                                           | 1          | 2 | 3 | 4 |            |
|                             | Pertenencia del personal vinculado                        |            |   |   |   |            |
|                             | Evaluación del desempeño                                  |            |   |   |   |            |
|                             | Estímulos                                                 |            |   |   |   |            |
|                             | Apoyo a la investigación                                  |            |   |   |   |            |
|                             | Convivencia y manejo de conflictos                        |            |   |   |   |            |
|                             | Bienestar del talento humano                              |            |   |   |   |            |
|                             | TOTAL                                                     |            |   |   |   |            |
| Apoyo financiero y contable | Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos (FSE) |            |   |   |   |            |
|                             | Contabilidad                                              |            |   |   |   |            |
|                             | Ingresos y gastos                                         |            |   |   |   |            |
|                             | Control fiscal                                            |            |   |   |   |            |
|                             | TOTAL                                                     |            |   |   |   |            |
| TOTAL PROCESO               |                                                           |            |   |   |   |            |



# CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## GESTIÓN DIRECTIVA

| PROCESOS                                               | COMPONENTE                                                                          | VALORACIÓN |   |   |   | EVIDENCIAS |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|------------|
|                                                        |                                                                                     | 1          | 2 | 3 | 4 |            |
| Direccionamiento estratégico y horizonte institucional | Misión, visión y principios en el marco de una institución integrada                |            |   |   |   |            |
|                                                        | Metas institucionales                                                               |            |   |   |   |            |
|                                                        | Conocimiento y apropiación del direccionamiento                                     |            |   |   |   |            |
|                                                        | Política de integración de personas con capacidades disímiles o diversidad cultural |            |   |   |   |            |
|                                                        | TOTAL                                                                               |            |   |   |   |            |
| Gestión estratégica                                    | Liderazgo                                                                           |            |   |   |   |            |
|                                                        | Articulación de planes, proyectos y acciones                                        |            |   |   |   |            |
|                                                        | Estrategia pedagógica                                                               |            |   |   |   |            |
|                                                        | Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones                   |            |   |   |   |            |
|                                                        | Seguimiento y                                                                       |            |   |   |   |            |
|                                                        | Autoevaluación                                                                      |            |   |   |   |            |
|                                                        | TOTAL                                                                               |            |   |   |   |            |
| Gobierno escolar                                       | Consejo directivo                                                                   |            |   |   |   |            |
|                                                        | Consejo académico                                                                   |            |   |   |   |            |
|                                                        | Comisión de evaluación y promoción                                                  |            |   |   |   |            |
|                                                        | Comité de convivencia                                                               |            |   |   |   |            |
|                                                        | Consejo estudiantil                                                                 |            |   |   |   |            |

Dirección: Calle 104B No. 87 - 95 Barrio. El Triunfo Picacho. TEL: 448 4163

Dirección: Calle 104B No. 87 - 95 Barrio. El Triunfo Picacho.

general@hogarjesusredentor.com.co  
gestion@hogarjesusredentor.edu.co



# CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

| PROCESOS                  | COMPONENTE                                       | VALORACIÓN |   |   |   | EVIDENCIAS |
|---------------------------|--------------------------------------------------|------------|---|---|---|------------|
|                           |                                                  | 1          | 2 | 3 | 4 |            |
|                           | Personero estudiantil                            |            |   |   |   |            |
|                           | Asamblea de padres de familia                    |            |   |   |   |            |
|                           | Consejo de padres de familia                     |            |   |   |   |            |
|                           | TOTAL                                            |            |   |   |   |            |
| Cultura institucional     | Mecanismos de comunicación                       |            |   |   |   |            |
|                           | Trabajo en equipo                                |            |   |   |   |            |
|                           | Reconocimiento de logros                         |            |   |   |   |            |
|                           | Identificación y divulgación de buenas prácticas |            |   |   |   |            |
|                           | TOTAL                                            |            |   |   |   |            |
| Clima escolar             | Pertenencia y participación                      |            |   |   |   |            |
|                           | Ambiente físico                                  |            |   |   |   |            |
|                           | Inducción a los nuevos estudiantes               |            |   |   |   |            |
|                           | Motivación hacia el aprendizaje                  |            |   |   |   |            |
|                           | Manual de convivencia                            |            |   |   |   |            |
|                           | Actividades extracurriculares                    |            |   |   |   |            |
|                           | Bienestar del alumnado                           |            |   |   |   |            |
|                           | Manejo de conflictos                             |            |   |   |   |            |
|                           | Manejo de casos difíciles                        |            |   |   |   |            |
|                           | TOTAL                                            |            |   |   |   |            |
| Relaciones con el entorno | Padres de familia                                |            |   |   |   |            |
|                           | Autoridades educativas                           |            |   |   |   |            |
|                           | Otras instituciones                              |            |   |   |   |            |
|                           | Sector productivo                                |            |   |   |   |            |



## CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

| PROCESOS      | COMPONENTE | VALORACIÓN |   |   |   | EVIDENCIAS |
|---------------|------------|------------|---|---|---|------------|
|               |            | 1          | 2 | 3 | 4 |            |
|               | TOTAL      |            |   |   |   |            |
| TOTAL PROCESO |            |            |   |   |   |            |



"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## GESTIÓN ACADÉMICA

| PROCESOS                       | COMPONENTE                                                                | VALORACIÓN |   |   |   | EVIDENCIAS |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|------------|
|                                |                                                                           | 1          | 2 | 3 | 4 |            |
| Diseño pedagógico (curricular) | Plan de estudios                                                          |            |   |   |   |            |
|                                | Enfoque metodológico                                                      |            |   |   |   |            |
|                                | Recursos para el aprendizaje                                              |            |   |   |   |            |
|                                | Jornada escolar                                                           |            |   |   |   |            |
|                                | Evaluación                                                                |            |   |   |   |            |
|                                | TOTAL                                                                     |            |   |   |   |            |
| Prácticas pedagógicas          | Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales |            |   |   |   |            |
|                                | Estrategias para las tareas escolares                                     |            |   |   |   |            |
|                                | Uso articulado de los recursos para el aprendizaje                        |            |   |   |   |            |
|                                | Uso de los tiempos para el aprendizaje                                    |            |   |   |   |            |
|                                | TOTAL                                                                     |            |   |   |   |            |
| Gestión de aula                | Relación pedagógica                                                       |            |   |   |   |            |
|                                | Planeación de clases                                                      |            |   |   |   |            |
|                                | Estilo pedagógico                                                         |            |   |   |   |            |
|                                | Evaluación en el aula                                                     |            |   |   |   |            |
|                                | TOTAL                                                                     |            |   |   |   |            |
| Seguimiento a los resultados   | Seguimiento a los resultados académicos                                   |            |   |   |   |            |
|                                | Uso pedagógico de las evaluaciones externas                               |            |   |   |   |            |



# **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

| PROCESOS      | COMPONENTE                                                        | VALORACIÓN |   |   |   | EVIDENCIAS |
|---------------|-------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|------------|
|               |                                                                   | 1          | 2 | 3 | 4 |            |
|               | Seguimiento a la asistencia                                       |            |   |   |   |            |
|               | Actividades de recuperación                                       |            |   |   |   |            |
|               | Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje |            |   |   |   |            |
|               | Seguimiento a los egresados                                       |            |   |   |   |            |
|               | TOTAL                                                             |            |   |   |   |            |
| TOTAL PROCESO |                                                                   |            |   |   |   |            |



# CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## GESTIÓN COMUNIDAD

| PROCESOS                    | COMPONENTE                                                                  | VALORACIÓN |   |   |   | EVIDENCIAS |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|------------|
|                             |                                                                             | 1          | 2 | 3 | 4 |            |
| Accesibilidad               | Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad. |            |   |   |   |            |
|                             | Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos            |            |   |   |   |            |
|                             | Necesidades y expectativas de los estudiantes                               |            |   |   |   |            |
|                             | Proyectos de vida                                                           |            |   |   |   |            |
|                             | TOTAL                                                                       |            |   |   |   |            |
| Proyección a la comunidad   | Escuela familiar                                                            |            |   |   |   |            |
|                             | Oferta de servicios a la comunidad                                          |            |   |   |   |            |
|                             | Uso de la planta física y de los medios                                     |            |   |   |   |            |
|                             | Servicio social estudiantil                                                 |            |   |   |   |            |
|                             | TOTAL                                                                       |            |   |   |   |            |
| Participación y convivencia | Participación de los estudiantes                                            |            |   |   |   |            |
|                             | Asamblea y consejo de padres de familia                                     |            |   |   |   |            |
|                             | Participación de las familias                                               |            |   |   |   |            |
|                             | TOTAL                                                                       |            |   |   |   |            |
| Prevención de riesgos       | Prevención de riesgos físicos                                               |            |   |   |   |            |
|                             | Prevención de riesgos Psicosociales                                         |            |   |   |   |            |
|                             | Programas de seguridad                                                      |            |   |   |   |            |
|                             | TOTAL                                                                       |            |   |   |   |            |
| TOTAL PROCESO               |                                                                             |            |   |   |   |            |



# CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad."

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## EVALUACIÓN SEMESTRAL DE DESEMPEÑO

### DOCENTE

Año \_\_\_\_\_ Semestre \_\_\_\_\_

Nombre docente:

Género: Masculino ☐ Femenino ☐

Formación: \_\_\_\_\_

Período de evaluación:

Desde \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

| No. | Aspectos del Desempeño                           | Valoración |   |   |   | Descripción de los aspectos del Desempeño                                                                                                                                                                                        |
|-----|--------------------------------------------------|------------|---|---|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                  | 1          | 2 | 3 | 4 |                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1   | Construcción y desarrollo del PEI                |            |   |   |   | Participa en la construcción y desarrollo permanente del Proyecto Educativo Institucional. Este constituye un referente importante para su práctica pedagógica.                                                                  |
| 2   | Cumplimiento de normas y políticas educativas    |            |   |   |   | Actúa de acuerdo con las normas y políticas nacionales, regionales e institucionales que regulan el servicio educativo y la profesión docente. Su actuación muestra que acata el manual de convivencia y las normas concertadas. |
| 3   | Conocimiento y valoración de los estudiantes     |            |   |   |   | Hace seguimiento permanente al aprendizaje de los estudiantes.                                                                                                                                                                   |
| 4   | Fundamentación pedagógica                        |            |   |   |   | Sustenta su práctica pedagógica en enfoques y modelos educativos, pertinentes y adecuados al contexto institucional.                                                                                                             |
| 5   | Planeación del trabajo y Estrategias pedagógicas |            |   |   |   | Organiza el trabajo y prepara sus clases con base en el plan de estudios. Su planeación incluye metas claras de aprendizaje, estrategias, tiempos, recursos y criterios de evaluación.                                           |
| 6   | Estrategias para la participación                |            |   |   |   | Crea un ambiente favorable para el aprendizaje. Aplica estrategias metodológicas y didácticas para que los estudiantes logren resultados satisfactorios.                                                                         |
| 7   | Innovación                                       |            |   |   |   | Realiza un proceso continuo y permanente de mejoramiento personal y académico de los estudiantes, a partir de los resultados de las evaluaciones internas y externas.                                                            |



# CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad."

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

| No. | Aspectos del Desempeño     | Valoración |   |   |   | Descripción de los aspectos del Desempeño                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----|----------------------------|------------|---|---|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                            | 1          | 2 | 3 | 4 |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 8   | Compromiso institucional   |            |   |   |   | Mejora su práctica pedagógica a través de estudios, investigaciones, experiencias y proyectos que desarrolla en la institución.                                                                                                                                                     |
| 9   | Relaciones interpersonales |            |   |   |   | Trabaja con ética y profesionalismo. Cumple de manera puntual, eficaz y eficiente con sus responsabilidades, jornada laboral y horarios. Mantiene una actitud positiva para mejorar el quehacer pedagógico, administrativo y comunitario. Participa en actividades institucionales. |
| 10  | Mediación de conflictos    |            |   |   |   | Se comunica con los distintos integrantes de la comunidad educativa de manera efectiva. Respeta las opiniones que difieren de las propias. Ayuda a que los estudiantes se sientan valorados. Escucha con atención y comprensión.                                                    |
| 11  | Trabajo en equipo          |            |   |   |   | Identifica las causas que motivan conflictos y el contexto en que surgen. Propone alternativas para llegar a acuerdos con base en el manual de convivencia y en las necesidades e intereses de las partes. Hace seguimiento a los compromisos adquiridos.                           |
| 12  | Liderazgo                  |            |   |   |   | Se integra al trabajo en equipo de estudiantes, docentes y directivos. Mantiene el espíritu de trabajo en grupo y promueve esfuerzos orientados al logro de objetivos comunes.                                                                                                      |
|     | TOTAL PUNTO                |            |   |   |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

## EVALUACIÓN SEMESTRAL DE DESEMPEÑO DOCENTE

Observaciones del Evaluador

Observaciones del Evaluado





# CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad."

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## EVALUACIÓN SEMESTRAL DE DESEMPEÑO

COORDINADOR(A)

Año \_\_\_\_\_ Semestre \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Género: Masculino ☐ Femenino ☐

Formación: \_\_\_\_\_

Período de evaluación:

Desde \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

| No. | Aspectos del Desempeño                        | Valoración |   |   |   | Descripción de los aspectos del Desempeño                                                                                                                                                                                                                      |
|-----|-----------------------------------------------|------------|---|---|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                               | 1          | 2 | 3 | 4 |                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1   | Construcción y desarrollo del PEI             |            |   |   |   | Participa activamente en la formulación y desarrollo permanente del Proyecto Educativo Institucional. Promueve su apropiación y puesta en práctica por parte de la comunidad educativa.                                                                        |
| 2   | Cumplimiento de normas y políticas educativas |            |   |   |   | Cumple, divulga y hace cumplir las normas y políticas nacionales, regionales e institucionales que regulan la prestación del servicio educativo. Vela por el cumplimiento del manual de convivencia y contribuye a su actualización.                           |
| 3   | Planeación y visión organizacional            |            |   |   |   | Participa en el diseño y desarrollo del plan operativo anual. Organiza la distribución de estudiantes en grados y cursos, con base en los criterios establecidos. Sustenta su acción directiva en enfoques administrativos y pedagógicos, pertinentes y adecua |
| 4   | Gestión académica                             |            |   |   |   | Coordina la ejecución de las estrategias pedagógicas a través de la elaboración y revisión del currículo y el plan de estudios, la definición de criterios de evaluación.                                                                                      |
| 5   | Gestión personal                              |            |   |   |   | Participa en la asignación académica de los docentes de acuerdo con los módulos de formación. Apoya y hace seguimiento a los planes de desarrollo profesional y al cumplimiento de las responsabilidades asumidas                                              |
| 6   | Gestión de recursos                           |            |   |   |   | Coordina el uso adecuado de los espacios, tiempos y materiales disponibles en la                                                                                                                                                                               |

Dirección: Calle 104B No. 87 - 95 Barrio El Triunfo Picacho. TEL: 448 4163

Dirección: Calle 104B No. 87 - 95 Barrio El Triunfo Picacho.

general@hogarjesusredentor.com.co

gestion@hogarjesusredentor.edu.co



# CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

| No. | Aspectos del Desempeño                          | Valoración |   |   |   | Descripción de los aspectos del Desempeño                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----|-------------------------------------------------|------------|---|---|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                 | 1          | 2 | 3 | 4 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|     |                                                 |            |   |   |   | institución. Gestiona apoyos adicionales de acuerdo con los requerimientos de los proyectos institucionales y las condiciones locales.                                                                                                                                                                                          |
| 7   | Evaluación institucional. Seguimiento y control |            |   |   |   | Coordina el desarrollo de planes de mejoramiento continuo con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas de estudiantes y de docentes. Hace seguimiento y control de programas y proyectos. Brinda retroalimentación permanente a docentes. Desempeña sus funciones directivas con ética y profesionalismo. |
| 8   | Compromiso institucional                        |            |   |   |   | Cumple y hace cumplir la jornada laboral, horarios y responsabilidades asignadas. Promueve valores fundamentales que favorecen el clima organizacional y el reconocimiento del entorno cultural                                                                                                                                 |
| 9   | Innovación                                      |            |   |   |   | Mejora su acción directiva a través de estudios, investigaciones, experiencias y proyectos que desarrolla en la institución educativa.                                                                                                                                                                                          |
| 10  | Representación institucional                    |            |   |   |   | Ejerce la representación institucional por delegación del rector o en cumplimiento de sus funciones. Preside comités por atribución o delegación. Colabora con el rector en la presentación de informes reglamentarios.                                                                                                         |
| 11  | Trabajo en equipo                               |            |   |   |   | Conforma equipos de trabajo teniendo en cuenta las necesidades institucionales y el alcance de los proyectos. Mantiene el espíritu de trabajo en grupo y promueve esfuerzos orientados al logro de objetivos comunes.                                                                                                           |
| 12  | Mediación de conflictos                         |            |   |   |   | Propicia la solución oportuna y pacífica de conflictos, entre los integrantes de la comunidad educativa. Propone soluciones con base en el manual de convivencia, las motivaciones y valores de los actores involucrados.                                                                                                       |
| 13  | Relaciones interpersonales                      |            |   |   |   | Se comunica con los distintos integrantes de la comunidad educativa de manera efectiva.                                                                                                                                                                                                                                         |



# **CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad."

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

| No. | Aspectos del Desempeño | Valoración |   |   |   | Descripción de los aspectos del Desempeño                                                                                                                                                           |
|-----|------------------------|------------|---|---|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                        | 1          | 2 | 3 | 4 |                                                                                                                                                                                                     |
|     |                        |            |   |   |   | Respetar las opiniones diferentes, escucha con atención y comprensión. Ayuda a que los padres de familia se integren en la institución y se comprometan con la formación                            |
| 14  | Toma de decisiones     |            |   |   |   | Toma decisiones oportunas con base en los niveles de atribución, los resultados del monitoreo a los procesos, la consulta a los equipos de trabajo y los resultados de la evaluación institucional. |
|     |                        |            |   |   |   |                                                                                                                                                                                                     |
|     | TOTAL PUNTO            |            |   |   |   |                                                                                                                                                                                                     |

## **EVALUACIÓN SEMESTRAL DE DESEMPEÑO DOCENTE**

Observaciones del Evaluador

Observaciones del Evaluado

Compromisos

|                  |                 |                                  |
|------------------|-----------------|----------------------------------|
| Firma Evaluador: | Firma Evaluado: | Fecha Evaluación:<br>___/___/___ |
|------------------|-----------------|----------------------------------|



# CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad."

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## EVALUACIÓN SEMESTRAL DE DESEMPEÑO DEL

### COORDINADOR(A)

Año \_\_\_\_\_ Semestre \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Género: Masculino ☐ Femenino ☐

Formación: \_\_\_\_\_

Período de evaluación:

Desde \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

| No. | Aspectos del Desempeño                        | Valoración |   |   |   | Descripción de los aspectos del Desempeño                                                                                                                                                                                                                      |
|-----|-----------------------------------------------|------------|---|---|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                               | 1          | 2 | 3 | 4 |                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 1   | Construcción y desarrollo del PEI             |            |   |   |   | Participa activamente en la formulación y desarrollo permanente del Proyecto Educativo Institucional. Promueve su apropiación y puesta en práctica por parte de la comunidad educativa.                                                                        |
| 2   | Cumplimiento de normas y políticas educativas |            |   |   |   | Cumple, divulga y hace cumplir las normas y políticas nacionales, regionales e institucionales que regulan la prestación del servicio educativo. Vela por el cumplimiento del manual de convivencia y contribuye a su actualización.                           |
| 3   | Planeación y visión organizacional            |            |   |   |   | Participa en el diseño y desarrollo del plan operativo anual. Organiza la distribución de estudiantes en grados y cursos, con base en los criterios establecidos. Sustenta su acción directiva en enfoques administrativos y pedagógicos, pertinentes y adecua |
| 4   | Gestión académica                             |            |   |   |   | Coordina la ejecución de las estrategias pedagógicas a través de la elaboración y revisión del currículo y el plan de estudios, la definición de criterios de evaluación.                                                                                      |
| 5   | Gestión personal                              |            |   |   |   | Participa en la asignación académica de los docentes de acuerdo con los módulos de formación. Apoya y hace seguimiento a los planes de desarrollo profesional y al cumplimiento de las responsabilidades asumidas                                              |
| 6   | Gestión de recursos                           |            |   |   |   | Coordina el uso adecuado de los espacios, tiempos y materiales disponibles en la                                                                                                                                                                               |

Dirección: Calle 104B No. 87 - 95 Barrio El Triunfo Picacho. TEL: 448 4163

Dirección: Calle 104B No. 87 - 95 Barrio El Triunfo Picacho.

general@hogarjesusredentor.com.co  
gestion@hogarjesusredentor.edu.co



# CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

| No. | Aspectos del Desempeño                          | Valoración |   |   |   | Descripción de los aspectos del Desempeño                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----|-------------------------------------------------|------------|---|---|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                 | 1          | 2 | 3 | 4 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|     |                                                 |            |   |   |   | institución. Gestiona apoyos adicionales de acuerdo con los requerimientos de los proyectos institucionales y las condiciones locales.                                                                                                                                                                                          |
| 7   | Evaluación institucional. Seguimiento y control |            |   |   |   | Coordina el desarrollo de planes de mejoramiento continuo con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas de estudiantes y de docentes. Hace seguimiento y control de programas y proyectos. Brinda retroalimentación permanente a docentes. Desempeña sus funciones directivas con ética y profesionalismo. |
| 8   | Compromiso institucional                        |            |   |   |   | Cumple y hace cumplir la jornada laboral, horarios y responsabilidades asignadas. Promueve valores fundamentales que favorecen el clima organizacional y el reconocimiento del entorno cultural                                                                                                                                 |
| 9   | Innovación                                      |            |   |   |   | Mejora su acción directiva a través de estudios, investigaciones, experiencias y proyectos que desarrolla en la institución educativa.                                                                                                                                                                                          |
| 10  | Representación institucional                    |            |   |   |   | Ejerce la representación institucional por delegación del rector o en cumplimiento de sus funciones. Preside comités por atribución o delegación. Colabora con el rector en la presentación de informes reglamentarios.                                                                                                         |
| 11  | Trabajo en equipo                               |            |   |   |   | Conforma equipos de trabajo teniendo en cuenta las necesidades institucionales y el alcance de los proyectos. Mantiene el espíritu de trabajo en grupo y promueve esfuerzos orientados al logro de objetivos comunes.                                                                                                           |
| 12  | Mediación de conflictos                         |            |   |   |   | Propicia la solución oportuna y pacífica de conflictos, entre los integrantes de la comunidad educativa. Propone soluciones con base en el manual de convivencia, las motivaciones y valores de los actores involucrados.                                                                                                       |
| 13  | Relaciones interpersonales                      |            |   |   |   | Se comunica con los distintos integrantes de la comunidad educativa de manera efectiva.                                                                                                                                                                                                                                         |



# CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

| No. | Aspectos del Desempeño | Valoración |   |   |   | Descripción de los aspectos del Desempeño                                                                                                                                                           |
|-----|------------------------|------------|---|---|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                        | 1          | 2 | 3 | 4 |                                                                                                                                                                                                     |
|     |                        |            |   |   |   | Respeto las opiniones diferentes, escucha con atención y comprensión. Ayuda a que los padres de familia se integren en la institución y se comprometan con la formación                             |
| 14  | Toma de decisiones     |            |   |   |   | Toma decisiones oportunas con base en los niveles de atribución, los resultados del monitoreo a los procesos, la consulta a los equipos de trabajo y los resultados de la evaluación institucional. |
|     | TOTAL PUNTO            |            |   |   |   |                                                                                                                                                                                                     |

## EVALUACIÓN SEMESTRAL DE DESEMPEÑO DEL COORDINADOR (A)

Observaciones del Evaluador

Observaciones del Evaluado

Compromisos

|                  |                 |                                     |
|------------------|-----------------|-------------------------------------|
| Firma Evaluador: | Firma Evaluado: | Fecha Evaluación:<br>____/____/____ |
|------------------|-----------------|-------------------------------------|



# CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad."

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## EVALUACIÓN SEMESTRAL DE DESEMPEÑO DEL

DIRECTOR (A)

Año \_\_\_\_\_ Semestre \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Género: Masculino ☐ Femenino ☐

Formación: \_\_\_\_\_

Período de evaluación:

Desde \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

| No. | Aspectos del Desempeño                        | Valoración |   |   |   | Descripción de los aspectos del Desempeño                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----|-----------------------------------------------|------------|---|---|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                               | 1          | 2 | 3 | 4 |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 1   | Construcción y desarrollo del PEI             |            |   |   |   | Dirige la formulación y desarrollo permanente del Proyecto Educativo Institucional con base en la política educativa, la normatividad vigente, la participación de la comunidad y las necesidades del entorno.                                                                             |
| 2   | Cumplimiento de normas y políticas educativas |            |   |   |   | Cumple, divulga y hace cumplir las normas y políticas nacionales, regionales e institucionales que regulan la prestación del servicio educativo y la dirección de las instituciones y de los centros educativos.                                                                           |
| 3   | Planeación y visión organizacional            |            |   |   |   | Traza estrategias y elabora en forma participativa el plan operativo anual de acuerdo con el PEI. Sustenta su acción directiva en enfoques administrativos y pedagógicos, pertinentes y adecuados. Implementa una estructura organizativa coherente que integra sedes y jornadas.          |
| 4   | Gestión académica                             |            |   |   |   | Logra mejorar los resultados obtenidos en la evaluación de competencias por medio de un plan de mejoramiento. Ajusta el currículo a los estándares nacionales y las metas de calidad. Con su gestión mejora los indicadores de promoción y permanencia de los estudiantes.                 |
| 5   | Gestión de personal                           |            |   |   |   | Administra el personal de la institución de acuerdo con la normatividad vigente, las funciones asignadas, las metas institucionales y enfoques de desarrollo humano. Evalúa el desempeño y hace seguimiento a los planes de desarrollo profesional de acuerdo con las normas establecidas. |

Dirección: Calle 104B No. 87 - 95 Barrio El Triunfo Picacho. TEL: 448 4163

Dirección: Calle 104B No. 87 - 95 Barrio El Triunfo Picacho.

general@hogarjesusredentor.edu.co



# CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad."

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

| No. | Aspectos del Desempeño                          | Valoración |   |   |   | Descripción de los aspectos del Desempeño                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----|-------------------------------------------------|------------|---|---|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                                                 | 1          | 2 | 3 | 4 |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 6   | Gestión de recursos                             |            |   |   |   | Gestiona la consecución de recursos y optimiza el uso de los asignados, teniendo en cuenta los requerimientos del PEI. Asigna y controla la ejecución de recursos conforme a criterios legales, presupuestales y contables. Ordena el gasto según proyectos definidos.                       |
| 7   | Evaluación institucional, seguimiento y control |            |   |   |   | Dirige la evaluación institucional y define planes de mejoramiento con la comunidad educativa. Orienta los proyectos pedagógicos de los docentes, apoya su formulación y ejecución. Organiza y realiza un control sistemático con base en los indicadores definidos por la institución.      |
| 8   | Compromiso institucional                        |            |   |   |   | Desempeña sus funciones directivas con ética y profesionalismo. Actúa con sentido de identidad y pertenencia institucional. Cumple y hace cumplir la jornada laboral. Crea el clima organizacional necesario para el logro de los resultados académicos, administrativos y comunitarios.     |
| 9   | Innovación                                      |            |   |   |   | Mejora su acción directiva a través de estudios, investigaciones, experiencias y proyectos que desarrolla en la institución educativa.                                                                                                                                                       |
| 10  | Representación institucional                    |            |   |   |   | Ejerce la representación legal de la institución de acuerdo con la política educativa. Preside comités y órganos de participación con base en planes institucionales. Presenta los informes reglamentarios. Da cuenta de logros y dificultades a las autoridades y a la comunidad educativa. |
| 11  | Trabajo en equipo                               |            |   |   |   | Conforma equipos de trabajo teniendo en cuenta las necesidades institucionales y el alcance de los proyectos. Mantiene el espíritu de trabajo en grupo y promueve esfuerzos orientados al logro de objetivos comunes.                                                                        |
| 12  | Mediación de conflictos                         |            |   |   |   | Propicia la solución oportuna y pacífica de conflictos, entre los integrantes de la comunidad educativa. Propone soluciones con base en el manual de convivencia, las motivaciones y valores de los actores involucrados.                                                                    |



# CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "

Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

| No.         | Aspectos del Desempeño     | Valoración |   |   |   | Descripción de los aspectos del Desempeño                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------|----------------------------|------------|---|---|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|             |                            | 1          | 2 | 3 | 4 |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 13          | Relaciones interpersonales |            |   |   |   | Se comunica con los distintos integrantes de la comunidad educativa de manera efectiva. Respeta las opiniones diferentes, escucha con atención y comprensión. Lidera la estrategia de comunicación institucional. Fomenta la argumentación con sentido, coherencia y consistencia. |
| 14          | Toma de decisiones         |            |   |   |   | Toma decisiones oportunas, con base en los niveles de atribución, los resultados del monitoreo a los procesos, la consulta a los equipos de trabajo y los resultados de la evaluación institucional.                                                                               |
| TOTAL PUNTO |                            |            |   |   |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

## EVALUACIÓN SEMESTRAL DE DESEMPEÑO DEL DIRECTOR (A)

Observaciones del Evaluador

Observaciones del Evaluado

Compromisos

Firma Evaluador:

Firma Evaluado:

Fecha Evaluación:

\_\_\_/\_\_\_/\_\_\_



**CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR**

**Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009**

**Dane 305001024236 - Núcleo 921**

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "  
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

## **GESTIÓN DE LA COMUNIDAD Y ACADÉMICA**

### **PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

#### **13.1 Programas para madres y los padres de familia**

El Centro Educativo Jesús Redentor ofreció hasta el 2020, capacitaciones para las madres de familia que desearan emprender alguna actividad que le genera ingresos para su familia, dicho programa era patrocinado por los benefactores.

Se espera que a futuro pueda ser nuevamente implementado.

#### **13.2 Programas permanentes de formación de docentes**

Si bien la institución por si misma no ofrece programas permanentes de formación a docentes, si estimula a sus docentes para que continúen con sus estudios profesionales o realicen cursos de actualización para el mejoramiento de las capacidades y conocimientos ya adquiridos.